

Proyecto Educativo
I n s t i t u c i o n a l
2013



UNIVERSIDAD
CENTRAL



PEI

Consejo Superior

Fernando Sánchez Torres (*presidente*)

Rafael Santos Calderón

Jaime Posada Díaz

Jaime Arias Ramírez

Pedro Luis González Ramírez (*representante de los docentes*)

Angélica González Gómez (*representante de los estudiantes*)

Rector

Rafael Santos Calderón

Rector, periodo agosto de 2003-agosto de 2013

Guillermo Páramo Rocha

Vicerrector académico

Luis Fernando Chaparro Osorio

Vicerrectora académica, periodo octubre de 2009-septiembre de 2013

Ligia Echeverri Ángel

Vicerrector administrativo y financiero

Nelson Gnecco Iglesias

Secretario general

Fabio Raúl Trompa Ayala

EQUIPO LÍDER DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ligia Echeverri Ángel, *exvicerrectora académica*

Escuela de Pedagogía

Martha Elena Baracaldo Q., *directora*

Sonia Velásquez Ortiz, *profesional*

Maribel Sora Zamudio, *profesional*

Yairsiño Oviedo Correa, *profesional*

EQUIPO CONSULTOR DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Gloria Alvarado Forero, *decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte*

Julio Mario Rodríguez Devis, *decano de la Facultad de Ingeniería*

Germán Umaña Mendoza, *decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables*

APOYO EN EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Paula López López, *directora del Departamento de Administración de Empresas*

Viviana Perdomo Salazar, *directora de la Oficina de Planeación y Desarrollo*

Sabina Gómez Puentes, *profesional de la Oficina de Planeación y Desarrollo*

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Departamento de Comunicación y Publicaciones

Dirección: Edna Rocío Rivera Penagos

Edición: Fernando Correa Urzola

Coordinación editorial: Héctor Sanabria R.

Diseño y diagramación: Álvaro Silva Herrán, Karen Melisa Beltrán Ramírez,

Daniel Garzón Pavez y Camilo Moncada Morales

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni registrada en sistemas de recuperación de información, ni transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sea este mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los editores.

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR

Núm. 11-2013

(15 de agosto de 2013)

“Por el cual se modifica el Acuerdo núm. 3 de 2001 y se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Central”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,
en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias,
estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Acuerdo núm. 3 de 2001, el Consejo Superior aprobó el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que comoquiera que el PEI está orientado a garantizar la pertinencia de la formación académica y el cumplimiento de la misión institucional, se ha realizado el estudio necesario para actualizarlo en consonancia con la dinámica organizacional y las demandas de los entornos global, regional y local.

Que el Consejo Superior, en la sesión del 15 de agosto de 2013, aprobó la actualización del PEI, con base en los documentos presentados y la discusión realizada en la sesión informal del Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobación. Aprobar el documento de actualización del PEI, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2.º Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y modifica en lo correspondiente al Acuerdo núm. 3 de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

JAIME ARIAS RAMÍREZ
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario



Contenido

7	Preámbulo
11	Los contextos y sus desafíos
19	La Universidad: historia y situación actual
43	Principios
51	Nuestros compromisos
57	Visión de futuro
63	Misión
67	Estrategias, políticas y objetivos de política
95	Referencias

PREÁMBULO

La Universidad Central, a lo largo de su vida institucional, ha contado con un proyecto educativo que se ha transformado, madurado y afianzado en sus distintos elementos constitutivos. Tal proyecto ha orientado el crecimiento de la institución hasta consolidarla como una universidad en sentido pleno, con programas en los campos de las ciencias, las artes y las profesiones. Se trata, por tanto, de una institución capaz de asumir una gran diversidad de conocimientos y aplicarlos a la solución de los problemas del país, con rigurosidad, exigencia académica y vocación de servicio a la sociedad.

En consonancia con las exigencias del mundo contemporáneo, la Universidad Central ofrece un entorno académico abierto, con un enfoque laico que promueve el libre pensamiento e incentiva la autodeterminación y la creación como formas de guiar sus acciones. Es una universidad consciente del lugar y el tiempo que la determinan, orientada a la constitución de ciudadanos con sentido ético y estético, dispuestos a vivir y a trabajar en colectivo.

La Universidad es una institución que se piensa en el marco de sus propias posibilidades, de sus fortalezas y retos; en esta medida, no intenta —ni puede— parecerse a otras instituciones, ya que debe responder a las exigencias sociales de su entorno. Como parte de su configuración como universidad, ha actualizado el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es el resultado de una mirada retrospectiva a sus logros y de una visión del futuro que aspira a construir.

Esta actualización retoma las motivaciones de la Constitución Política y las disposiciones de la Ley 30 de 1992, que establecen las directrices básicas para el funcionamiento de la educación superior en el país. Una de estas directrices tiene que ver con la afirmación de la autonomía universitaria, con respecto a la cual el artículo 28 de dicha Ley dispone lo siguiente:

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Por su parte, el artículo 29 señala:

La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:

- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.
- f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
- g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Por último, el artículo 30 subraya lo siguiente: “Es propio de las instituciones de educación superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente Ley”.

De conformidad con lo anterior, puede decirse que la autonomía se refiere a la organización libre y responsable de los programas académicos y de los procesos administrativos correspondientes (y, por ende, a la gestión de todos aquellos aspectos que se requieren para el funcionamiento adecuado de las instituciones universitarias y el ejercicio responsable de su libertad). En consecuencia, para concretar un actuar autónomo, la Universidad Central debe definir y estructurar su tarea educativa a partir de un proyecto, sin el cual es imposible hablar de responsabilidad.

Para construir un proyecto en consonancia con la autonomía universitaria, es necesario saber que las instituciones no se hacen para siempre, sino que son el resultado de una construcción histórica y social, a partir de la elucidación y la creación de sí mismas. Ello significa que esta construcción se realiza a través de una *praxis* que hace existir lo que se quiere ser.

Tomando como fundamento este vínculo entre autonomía y *praxis*, la Universidad Central formula su Proyecto Educativo Institucional como una manera de contribuir a la consolidación de procesos de autonomía y como expresión del libre pensamiento. Otro de los elementos que consolida la propuesta institucional, y que da sentido a la noción de educación superior que ofrece la Universidad Central, es el principio de igualdad. Al adoptar este principio, es posible avanzar en un proceso de producción de conocimientos que solo se garantiza cuando se establece una relación entre los individuos a partir del hecho de que todos gozan de las mismas oportunidades; es decir, de una igual capacidad para la actividad consciente y lúcida. Es precisamente esta cuestión la que ha hecho que se asuma la idea de proyecto como una manera concreta de propiciar la autonomía, la igualdad y la libertad.

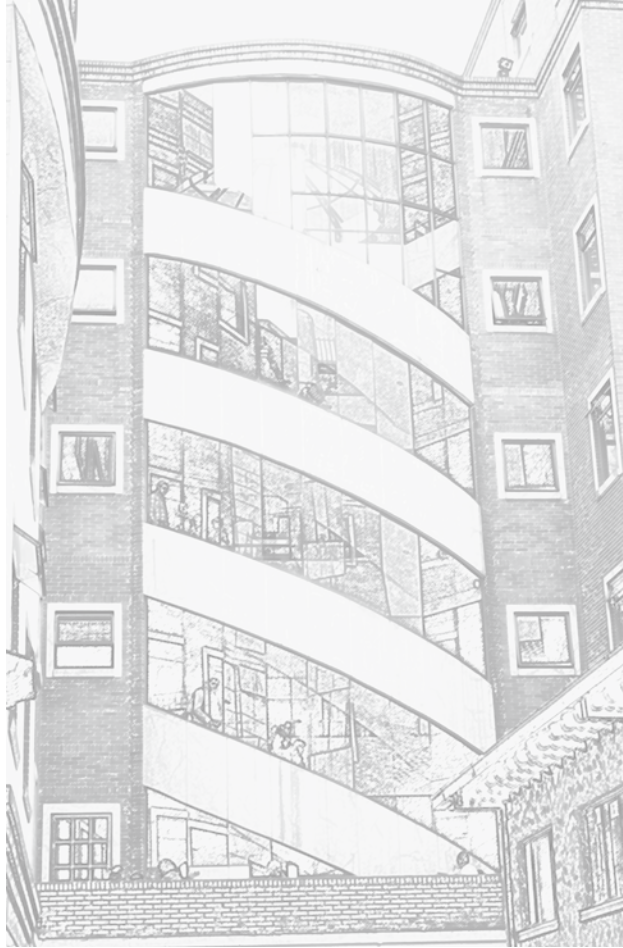
Cuando la Universidad traza su PEI, está delineando sus ideales educativos y sus posibles recorridos. Con ellos, crea las condiciones que permiten presentar, afirmar y prescribir unos movimientos que garantizan, tanto a los individuos que forman parte de su comunidad académica como a la Institución misma, la adquisición y potenciación de diversas capacidades.

Para favorecer la potenciación de esas capacidades, es importante considerar dos aspectos: la asertividad que tienen las acciones y el fortalecimiento de los procesos

de pensamiento. Estos aspectos, desde el campo de la pedagogía universitaria, solo son posibles en el marco de la autonomía, si por esta se entiende la condición previa de la búsqueda de una emancipación intelectual.

En esta perspectiva, el PEI de la Universidad Central, además de retomar los lineamientos normativos de la Ley 30, se sustenta en una idea de igualdad efectiva que implica propiciar las condiciones para garantizar la producción de saberes y prácticas. Para ello parte de las siguientes líneas de acción: *a) la participación; b) la formación de colectivos; c) el establecimiento de mecanismos que posibiliten la expresión, y d) una estructura organizativa que busca impulsar las acciones y la producción de conocimientos.* Allí radica el sentido de la inclusión de los principios que sustentan la democracia y su vínculo con el fortalecimiento de los procesos de autonomía.

Para lograr la construcción de esa autonomía, el presente documento sintetiza los avances y desarrollos logrados por la Universidad Central a partir del PEI de 2001, *Por una Universidad del tercer milenio*, y se proyecta para el próximo decenio (2013-2023).



LOS CONTEXTOS Y SUS DESAFÍOS

LOS CONTEXTOS Y SUS DESAFÍOS

El contexto internacional

El siglo XXI presenta transformaciones evidentes en el ámbito internacional. El nuevo ordenamiento mundial, la globalización y las recientes formas de vida en sociedad son los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de abordar los problemas prioritarios del mundo actual, la mayoría de los cuales están conectados con la circulación de bienes, las crisis económicas y políticas y los conflictos socio-culturales. También plantea el interrogante de cómo afrontar problemas tales como los procesos de dominación y destrucción que propician las guerras en sus diferentes magnitudes, el deterioro progresivo del medio ambiente y la biodiversidad y la legitimación de formas de supresión y abandono de la vida en todas sus manifestaciones.

De allí proviene la preocupación constante por emprender acciones concretas para una gestión ambiental sustentable que permita hacer frente a situaciones como el cambio climático y el incremento poblacional. Esta gestión implica el fortalecimiento de los procesos científicos, tecnológicos, urbanísticos y rurales que garanticen un manejo adecuado y racional de los recursos; la generación y el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía; la construcción de procesos de urbanización inclusivos y amigables con el entorno, y la incorporación de tecnologías limpias.

Por otra parte, los problemas sociopolíticos plantean la necesidad de formar individuos capaces de asumir y abordar cuestiones críticas tales como las políticas de reducción de la pobreza; las acciones de intervención para recuperar el tejido social y contrarrestar la discriminación; la adopción de estrategias que respondan a las dificultades de acceso público a la salud, y la ejecución de acciones que prioricen la participación ciudadana.

En este contexto, es ineludible abordar la necesidad de potenciar todas aquellas acciones que posibiliten la creación, la preservación, el fomento y la difusión de expresiones artísticas y culturales: solo así se dará lugar a una diversidad de perspectivas y modos de entender el mundo, de donde emergen las soluciones creadoras. Esto permite identificar saberes, rituales, prácticas, técnicas y actos festivos, entre otras manifestaciones, como modos de afectación que irrumpen en la vida personal y colectiva y que demandan otras formas de sensibilidad y apropiación de lo cotidiano.

Igualmente, las respuestas a los retos del mundo actual deben integrar los avances en los procesos de innovación e investigación científica y tecnológica que han modificado las formas de intercambio material, simbólico y epistémico en el plano local, regional, nacional e internacional. La constante reconfiguración de redes y la incorporación de nuevas tecnologías han contribuido en este proceso de hacer visi-

bles, difundir y permitir el acceso a los avances logrados en diferentes ámbitos. Ejemplo de esto es la posibilidad de conocer, analizar y retomar las experiencias de aquellos países latinoamericanos, asiáticos y africanos que han logrado responder a sus problemas a partir de sus particularidades locales, así como del aprovechamiento de los flujos financieros y de las corrientes de innovación provenientes de los países industrializados.

Para tener una imagen completa de este contexto internacional, es necesario detenerse en los siguientes aspectos: la globalización económica, los movimientos entre lo global y lo local, y los cambios sociales en el mundo, lo cual permite precisar las particularidades de los contextos nacional y local.

La globalización económica

El proceso de globalización se ha afianzado rápidamente y hace que la educación se enfrente a escenarios intrincados: la circulación y la velocidad de producción de la información; el desarrollo de la biotecnología, de los nuevos materiales y de las nanotecnologías, y la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Todos ellos sitúan al conocimiento en el centro de la competencia económica y dan lugar a una nueva economía política del saber, que se caracteriza por la transitoriedad, la simultaneidad, la globalidad, la incertidumbre y la desigualdad. La globalización es una transformación histórica en la que la división entre lo nacional e internacional se disuelve, lo cual ha

dificultado la comprensión política del mundo (Beck, 2004, p. 13); se puede decir, por tanto, que en la globalización hay una relación compleja entre lo político y lo económico, que resulta determinante para entender los movimientos que se están dando en el mundo.

En la tarea de comprender este proceso de globalización hay que establecer “la dimensión política del capitalismo global y la dimensión económica de la política global y conectarlas” (Beck, 2004, p. 91). Para descifrar estas relaciones, es preciso indicar que mientras los Estados están arraigados en su territorio, la economía ha desarrollado nuevas estrategias ancladas en el espacio digital (no territorial). Otro efecto importante de este fenómeno son las crisis económicas que han afectado a los Estados Unidos y a algunos países de Europa desde 2008, las cuales tienen en el desempleo una de sus mayores manifestaciones y el origen de conflictos sociopolíticos. Al mismo tiempo, esta comprensión compleja del proceso de globalización permite relacionar nuevas maneras de ver el mundo y de asumir las posibilidades de pensar el futuro, lo cual también genera un impacto político.

En el contexto de las nuevas condiciones generadas por la globalización —mayor interconectividad e interdependencia, creciente digitalización y amplio intercambio cultural—, la institución universitaria se ve abocada a formar individuos para un mundo globalizado, pues son los jóvenes que ingresan a la universidad, y los que se gradúan, quienes tendrán que afrontar las actuales condiciones de la economía mundial.

El movimiento entre lo global y lo local

La globalización trae consigo una mundialización de la cultura, impulsada por los cambios en el uso de las nuevas tecnologías y en la manera de explorar otros territorios; por esto, la proyección del futuro y el planteamiento de posibilidades de transformación implican un proceso de reinención, en concordancia con el hecho de ser parte del mundo contemporáneo.

En el siglo XXI, pensar el futuro significa plantear diseños y proyectos que lo materialicen. Responder a este reto solo es viable, en el horizonte global, mediante iniciativas locales en las que se resalta la fuerza de una cultura y una sociedad. Una muestra de lo anterior es la formación del llamado bloque Brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que busca la consolidación de las economías y los proyectos de sociedades de países que, hasta hace algunas décadas, encabezaban el desaparecido Bloque Socialista y el Tercer Mundo. Estos países han logrado una revolución imaginativa y creativa en sus estructuras económicas, sociales, científicas y tecnológicas que les ha permitido formular proyectos de sociedades integrales, de impacto global.

Esto evidencia una relación compleja entre lo global y lo local, pues todas las dinámicas de alcance mundial o regional comprenden aspectos sociales, políticos y económico-financieros locales. La globalización adquiere diferentes matices en los contextos locales: lejos de ser un fenómeno homogéneo y generalizado, en él coexisten una multiplicidad de experiencias de mundo.

Los cambios en el ámbito de lo social

Es claro que uno de los aspectos más importantes que deben considerarse en la actualidad es el social. Esto se debe, principalmente, al cambio sustancial en la forma en que los jóvenes ven el mundo y en cómo actúan en este. Lejos de estar centrados en intereses individuales, los jóvenes tienen formas distintas de ver el mundo y realizan ejercicios políticos distintos. En palabras del sociólogo Hitzler: “Toda clase de objetos, incluyendo la propia vida es comprendida, de modo creciente, como susceptible de ser configurada y como necesitada de configuración, ya no más allá de los intereses públicos, sino que se convierte ella misma en medio y objeto de la acción política” (1999, p. 156). Así pues, las acciones políticas van más allá de la polémica o de la ideología, ejemplo de lo cual es la emergencia de los grupos de interés y profesionales, las iniciativas civiles y los nuevos movimientos sociales.

El ámbito laboral es también un ejemplo de lo anterior. Los jóvenes no cuentan con opciones laborales seguras, pues hay una reducción en la oferta de puestos de trabajo de tiempo completo y en las prestaciones sociales. Por otra parte, estas nuevas generaciones tienen niveles de formación mayores que las generaciones anteriores, buscan trabajos que sean exigentes e interesantes y cargos que les permitan disfrutar de tiempo libre y de su vida familiar. Por esto, los jóvenes están obligados a pensar en nuevas condiciones laborales, que faciliten su movilidad por el mundo.

El contexto nacional

El ingreso del país al siglo XXI está marcado por la preocupación de superar la situación de conflicto armado interno que ha generado tantas afectaciones sociales, culturales y ambientales, entre otras. Según el último censo poblacional, realizado en 2005 por el DANE, Colombia cuenta con una población de 42 888 594 habitantes, de los cuales alrededor del 26% se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 15 y 29 años (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2005); de esta amplia población juvenil, un gran porcentaje se ubica en las áreas urbanas del país y enfrenta altos índices de pobreza. Los jóvenes tienen ante sí los peores efectos del conflicto: desempleo, bajos niveles de ingreso, poca permanencia en el sistema educativo y violencia de todo tipo.

En el diseño de políticas públicas para atender las necesidades de los jóvenes colombianos —entre ellas las educativas— debe considerarse lo siguiente: estos presentan los más elevados índices de muertes violentas y las menores expectativas de vida en comparación con los jóvenes de los demás países de América Latina; también son marginados de la escuela y de la vida cultural y laboral, así como en lo que se refiere a la participación política (Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional [CeALCI]-Fundación Carolina, 2008). Debido a esto, un porcentaje bajo de los jóvenes logra ingresar a las universidades públicas y privadas del país. Según datos del Ministerio de Educación Nacional, para 2009 la cobertura educativa fue del 35,5%, porcentaje del cual una propor-

ción aún menor logra terminar sus estudios de educación superior.

Luego de más de 60 años de conflicto armado, el país intenta de nuevo establecer diálogos que posibiliten la construcción de acuerdos de paz, lo cual, independientemente del éxito o del fracaso del proceso de negociación, es un pretexto más para pensar un futuro común y nuevas opciones de vida. La educación superior desempeña un papel importante en esta transformación, ya que da lugar a nuevas formas de conocimiento e innovación en todas sus manifestaciones (educativa, científica, tecnológica y social), lo que contribuye al desarrollo del país. En este escenario, la universidad deberá propiciar la formación integral de estudiantes y profesores como sujetos políticos y profesionales que participan en procesos de producción tecnológica, científica y artística al servicio de la construcción del país.

El contexto local

Las tres últimas décadas han visto la consolidación de la denominada “era urbana” y, con ella, la constitución de la ciudad contemporánea como la forma de vida generalizada para individuos y colectivos. Esta era, con sus revoluciones culturales y materiales, ha sido el resultado del cruce de diversas formas de vinculación inédita entre hombres y mujeres y de estos con la naturaleza y los objetos e imaginarios creados por la humanidad. Bogotá es un ejemplo claro de tales dinámicas, pues ha crecido a un ritmo acelerado y ello ha llevado a la agudización de problemas de todo tipo:

sociales, ambientales, culturales y económicos, entre otros.

La ciudad ha experimentado avances en relación con las oportunidades propias del desarrollo humano urbano: la provisión directa e indirecta de bienes públicos y la cultura urbana, tanto como modelo de desarrollo como en cuanto a su valoración de lo público. Estos avances han sido posibles gracias a las nuevas condiciones de gobernabilidad, al marco institucional a partir del cual se toman las decisiones y al cambio cultural de largo aliento que se viene gestando en la ciudad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2008, p. 59).

Pese a estos logros, Bogotá se presenta como una ciudad donde persiste una gran brecha social y económica, que se agudiza al constituirse como el mayor centro de recepción de desplazados del país. Si bien en los últimos años la ciudad extendió su cobertura en la educación básica al 92%, es necesario ampliar el acceso a la educación superior no solo en cuan-

to a cobertura, sino también en lo concerniente a la calidad. Dado que Bogotá es el principal centro cultural y económico de Colombia, y la ciudad que alberga el mayor número de universidades e instituciones universitarias, se plantea una tarea primordial: encaminar buena parte de los esfuerzos educativos e investigativos a concebir y hacer posible la interacción social, que es el tercer pilar de la misión de la Universidad Central.

La Universidad Central se reconoce como una universidad bogotana, razón por la cual su Proyecto Educativo hace explícito su compromiso de contribuir a la constitución de una ciudad descentralizada, participativa, sostenible, solidaria, constructora de ciudadanía, eficiente y competitiva. En consecuencia, además de formar ciudadanos críticos e interesados por los problemas que enfrenta la humanidad, debe formar ciudadanos democráticos, capaces de apropiarse de los avances tecnológicos, científicos y artísticos, para ponerlos al servicio de la construcción de la ciudad, de la región y del país.



LA UNIVERSIDAD: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

LA UNIVERSIDAD: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

Reseña histórica

A comienzos de la década de 1960, Alberto Gómez Moreno fundó la “Universidad Central Grancolombiano”, que ofrecía programas técnicos y universitarios. A partir de esa experiencia, en junio de 1966, Gómez Moreno, junto con Raúl Vásquez Vélez, Jorge Enrique Molina, Rubén Amaya Reyes, Darío Samper, Carlos Medellín, Eduardo Mendoza Varela y Elberto Téllez Camacho, decidió constituir una nueva institución en reemplazo de la anterior, que se denominó “Fundación Universidad Central”. Este centro de estudios superiores tenía entre sus presupuestos prestar un servicio educativo social que atendiera los desafíos de la ciencia, la tecnología y el desarrollo del país; esto generó importantes transformaciones en su estructura organizativa y dio paso a la ampliación de su oferta de programas de formación.

La nueva institución fue registrada el 5 de junio de 1967, mediante Resolución núm. 1876, expedida por el Ministerio de Justicia. En 1978, mediante Resolución núm. 15818 del Ministerio de Educación, fue reconocida con el nombre de Fundación Universidad Central. Su oferta educativa comprendía los programas universitarios de Contaduría Pública y

Estudios Básicos de Ingeniería, además de un programa de formación técnica: Publicidad y Ventas. A partir de 1971, se amplió dicha oferta con la inclusión de los programas de Economía y Administración de Empresas. En 1983 se obtuvo la licencia de funcionamiento para el programa de Comunicación Social y Periodismo, mientras que en 1985 iniciaron actividades los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería en Recursos Hídricos.

En los primeros años de existencia de la Universidad, la actividad investigativa estaba a cargo, fundamentalmente, del Departamento de Investigaciones de la Universidad Central (DIUC). Este departamento era una unidad independiente que realizaba sus actividades en torno a líneas de investigación, al desarrollo de proyectos y a la edición de la revista *Nómadas*, que fue, y sigue siendo, la publicación periódica más significativa de la Universidad.

Posteriormente, en 1993, la Universidad abrió inscripciones para los programas de Mercadología e Ingeniería Electrónica, y en el siguiente año fueron admitidos los primeros estudiantes al programa de Ingeniería Mecánica. En 1995, se inició el programa de Estudios Musicales. Cinco años después, comenzó labores el programa de Ingeniería Industrial.

En 2003, el Consejo Superior (Acuerdo núm. 05 de 2003) estableció la estructura orgánica de la Universidad y creó tres facultades: Ingeniería, Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, y Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. Estas facultades agrupan los programas de pregrado y de posgrado existentes en la actualidad. En 2004, el programa de Ingeniería en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental se transformó en Ingeniería Ambiental.

Después de la reforma orgánica de la Universidad, en 2005 el DIUC se convirtió en el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (Iesco) y pasó a pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte. El Iesco diseñó y puso en funcionamiento la maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos; actualmente, continúa impartiendo este programa de posgrado y editando la revista *Nómadas*.

En el proceso de expansión de los programas de formación ofrecidos por la Universidad, se logró consolidar un convenio con el Teatro Libre de Bogotá en el año 2006, lo que facilitó la creación del programa de Arte Dramático. En el año 2010 inició labores el programa de Creación Literaria, mientras que en 2011 se obtuvo el registro calificado para los programas de pregrado de Cine y Matemáticas y en 2012 para el de Derecho. En 2013 se aprobó el registro calificado para el programa de pregrado de Biología.

En lo que respecta a los posgrados, el primer programa de este tipo ofrecido por la Universidad fue la especialización en Ciencias Tributarias, en el año 1985; posteriormente, en 1996, entró en funcionamiento la especialización en Informática para la Docencia, en tanto que en 1997 se abrieron las especializaciones en

Comunicación-Educación, Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional, Gerencia Estratégica de Costos, y Gestión y Revisoría Fiscal. En 1998 comenzaron a ofrecerse las especializaciones en Financiación del Desarrollo Territorial y Local, Gerencia Pública, Gerencia Ambiental, Gerencia de Telecomunicaciones, Gerencia Empresarial, y Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos. En 1999 se abrieron las especializaciones en Alta Gerencia del Talento Humano, Alta Gerencia Financiera, Gerencia de Mercadeo, Auditoría y Control, y Negociación y Resolución de Conflictos. De estas, siguen activas las especializaciones en Ciencias Tributarias, Gerencia Estratégica de Costos, Revisoría Fiscal, y Auditoría y Control. En 2008 se obtuvo el registro calificado para el programa de especialización en Creación Narrativa, mientras que en el año 2012 se obtuvieron los registros calificados para las especializaciones en Gestión de Tecnología de Telecomunicaciones y Mecatrónica. Un año después, se otorgó el registro calificado a la especialización en Mecatrónica Industrial, que se imparte en la modalidad virtual.

La Universidad incursionó en el nivel de maestría con el programa en Ciencias Financieras y de Sistemas, en 1999. Posteriormente, en el año 2005, como un desarrollo de la función de docencia del Iesco, se creó la ya citada maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos. Tres años después, obtuvo el registro calificado la maestría en Intervención en Sistemas Humanos, creada en convenio con Sistemas Humanos (Centro de Consultoría Sistémica); a su vez, la maestría en Gestión de Organizaciones recibió el registro calificado en 2011, mientras que las maestrías

en Estudios Musicales y en Creación Literaria lo consiguieron en 2012.

Entre 2010 y 2013, la Universidad obtuvo la renovación del registro calificado para los pregrados de Comunicación Social y Periodismo, Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas, Estudios Musicales, Publicidad, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica, así como para la especialización en Creación Narrativa y la maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos. Así mismo, consiguió la acreditación de alta calidad para cinco programas de pregrado: Publicidad, Comunicación Social y Periodismo, Contaduría Pública, Estudios Musicales e Ingeniería Electrónica. Es importante señalar que el logro de la acreditación de estos programas sentó las bases para iniciar el proceso de acreditación institucional.

En 2012, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución núm. 5382 del 18 de mayo, en la que ratifica el cambio en la denominación de la institución, con lo que pasó de llamarse “Fundación Universidad Central” a “Universidad Central”.

Este recorrido por los diferentes momentos y avances de la Universidad, desde su inicio hasta el primer semestre de 2013, evidencia el proceso de fortalecimiento progresivo en las funciones de docencia, investigación e interacción social. Las acciones han estado dirigidas a potenciar el desarrollo de experiencias educativas que tienen los siguientes fines: consolidar procesos de formación investigativa desde una perspectiva de análisis crítico de las realidades sociales; fortalecer procesos comunicativos a partir de la

incorporación de nuevas tecnologías y la generación de redes que articulan diferentes actores; dinamizar prácticas culturales y sociales; y, principalmente, favorecer procesos de formación artística que, además de atender a la preocupación por lo estético, incorporan, en la cotidianidad, la pregunta por la forma de potenciar la vida en diferentes escenarios y de favorecer la unidad en medio de la diversidad.

Situación actual

En el PEI de 2001 se definieron las siguientes cinco estrategias: 1) fortalecimiento académico; 2) presencia activa en los proyectos de nación y de ciudad; 3) constitución y consolidación de la comunidad universitaria; 4) internacionalización académica y apertura institucional, y 5) fortalecimiento institucional. A partir de ellas se trazaron diversos objetivos y líneas de acción que permitieron concretar varios avances en los últimos trece años. A continuación, se presenta un balance de los logros alcanzados y, en relación con estos, se muestra la situación actual de la Universidad.

Fortalecimiento académico

Esta estrategia tenía como propósito generar una nueva manera de hacer academia. Su desarrollo debía llevar a la Universidad a contar con

- 1) planes de estudio adecuados a sus propósitos; 2) un modelo pedagógico propio, afianzado en el discurso tanto como en la

organización práctica; 3) una oferta educativa amplia, basada en programas acreditados y afianzados en un desarrollo conceptual propio; 4) un desempeño notable de sus profesores, estudiantes y egresados, y 5) una acumulación de conocimiento científico, tecnológico, artístico y pedagógico que hiciera posible pensar en transferencias interregionales e internacionales (Universidad Central, 2001, p. 67).

A partir de estos lineamientos se propusieron, como políticas, la reestructuración curricular integradora de las funciones académicas; el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes; el desarrollo del discurso y de la práctica pedagógica para el mejoramiento del desempeño académico de los profesores; la ampliación y acreditación de la oferta académica; el desarrollo de la gestión para el fortalecimiento académico, y la consolidación de la función de investigación.

En lo que respecta a la *política de reestructuración curricular integradora de las funciones académicas*, se establecieron objetivos como los siguientes: redefinir la estructura de los planes de estudio de pregrado, a partir de una serie de criterios comunes como la inclusión de los componentes nuclear, electivo y de interpretación del contexto; la delimitación de la formación en ciclos; un desarrollo del componente nuclear dirigido a la resolución de problemas; el diálogo constante entre teoría y práctica, que vincula la práctica con los propósitos de cada ciclo y la investigación; la organización del ciclo profesionalizante en líneas de profundización que articulan seminarios teóricos especializados

con proyectos de intervención e investigación; la definición de una oferta de cursos electivos para estudiantes del ciclo básico en los diferentes programas; y la creación de cursos nucleares electivos y cursos magistrales de contexto para los estudiantes de la Universidad.

Como resultado de la materialización de los objetivos planteados, se ha avanzado en el diseño de los programas de pregrado y de posgrado existentes en la Universidad, que incorporan los parámetros y componentes señalados. De igual modo, los programas han organizado espacios formativos en los que se introducen elementos tales como la apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas de su campo de conocimiento; el vínculo con el contexto a través del desarrollo de proyectos integrados y procesos de práctica, y el abordaje de diferentes conceptos, problemas y propuestas metodológicas provenientes de otros campos. Estas acciones han permitido lograr avances significativos en materia curricular, lo que ha contribuido a la plasmación de las funciones sustantivas de la Universidad: formación, investigación e interacción social. Sin embargo, aunque se ha avanzado en la configuración de un currículo integrado, se requiere fortalecer la oferta de asignaturas electivas, en las modalidades presencial y virtual, e impulsar la movilidad de los estudiantes en las experiencias formativas de la Universidad.

Otro avance en la aplicación de esta política lo constituye la creación de los cursos de contexto en 2003. Como espacios formativos de carácter interdisciplinario, y también como mediadores para la reflexión académica, los cursos de contexto han contado con la participación abierta y activa de la comunidad universitaria, y

de la sociedad en general, en la discusión de problemas y cuestiones estratégicas, organizados en seis énfasis: “Arte y cultura”, “Ciencia y tecnología”, “Estado y política”, “Historia y sociedad”, “Innovación y emprendimiento” y “Medio ambiente y desarrollo”. Hasta el primer semestre de 2013 se habían impartido 92 cursos de contexto a 35 107 estudiantes de la Universidad Central y de otras instituciones de educación superior; así mismo, en dichos cursos han participado 757 conferencistas nacionales y 36 extranjeros, en calidad de invitados.

En lo referente al diseño curricular de los programas —en particular, en aspectos como la composición del plan de estudios, la normativa que regula el cálculo de los créditos académicos, el diseño microcurricular y la formulación de los componentes del sistema evaluativo—, se ha construido una perspectiva pedagógica sustentada en la acción, que retoma los nexos entre educación y democracia, el carácter sociohistórico del conocimiento y, principalmente, el vínculo entre lenguaje, pensamiento y acción. Allí se evidencia la importancia de la interacción con el otro en territorios que permiten construir configuraciones discursivas, de asumir el pensamiento reflexivo como impulso vital para la transformación del mundo y de articular la acción a la posibilidad de suscitar y mantener un proceso de atribución de sentido.

Otro aspecto importante en la consolidación de la perspectiva pedagógica de la Universidad es la inclusión del concepto de experiencia. Las posibilidades de reterritorializar la intervención pedagógica a partir de la reorganización discursiva y práctica, la configuración de una se-

rie de dispositivos pedagógicos y la necesidad de fortalecer la conceptualización y el pensamiento reflexivo han dinamizado procesos como el diseño de situaciones, la generación de cambios en las disposiciones y mediaciones, y la creación de unas condiciones que favorecen la producción de sentido. Ello se ha logrado a partir del acercamiento a situaciones reales, el análisis de problemas concretos, la aproximación a diferentes formas de afectación, la indagación y el fortalecimiento de formas de intervención profesional que conectan al estudiante con situaciones concretas que le exigen tomar decisiones y asumir responsabilidades en campos específicos.

No obstante, el abordaje del estudio de la acción y la experiencia ha implicado detenerse en la creación de una serie de tres conceptos con movimientos distintos: *aprender-conocer-pensar*. El primero se refiere al proceso que vive todo organismo para modificar su comportamiento, a partir del ajuste de sus respuestas a los estímulos; aquí el criterio que define la existencia de aprendizajes es la adaptabilidad. El segundo concepto, *conocer*, designa un conjunto de acciones que se coordinan para construir lo real; particularmente, el conocimiento referido a proposiciones, prácticas y cualidades de las cosas, que permiten establecer algún tipo de proximidad. A su vez, el *pensar* designa una acción que exige el estudio y la reflexión crítica de la realidad: una acción mediada por el lenguaje que emerge de las tensiones provocadas por lo problemático. La articulación de esta serie, así como el hecho de privilegiar los procesos pedagógicos que fortalecen el *conocer* y el *pensar*, ponen de relieve la importancia del uso y la construcción de con-

ceptos en la formación del pensamiento reflexivo, lo que permite asumir, desde una posición crítica, la información que circula en diferentes ámbitos; así mismo, orientan la discusión sobre los problemas que debe abordar la pedagogía en el mundo contemporáneo.

Desde esta perspectiva, la investigación, las prácticas y las propuestas de innovación se introducen como experiencias que se vinculan al movimiento de proyectos o prácticas de los ciclos de formación básica y disciplinar, a las líneas de profundización del ciclo de formación profesional, a los cursos electivos y de contexto, y a las asignaturas que sitúan lo problemático como herramienta que ordena la acción investigativa.

En lo referente a la segunda política de la estrategia de fortalecimiento académico, el *mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes*, se formularon los siguientes objetivos: 1) instrumentar el proceso de admisión con las mediaciones necesarias para que este evidencie el nivel de logro del aspirante en campos fundamentales; 2) garantizar una efectiva orientación académica de los estudiantes y el mejoramiento de sus niveles de ajuste a un ritmo y condiciones de trabajo universitario, mediante programas conjuntos de las facultades y Bienestar Universitario; 3) garantizar una tutoría académica que ayude semestralmente al estudiante a definir el plan de asignaturas por cursar, de acuerdo con sus dificultades, intereses y ritmo de trabajo personal; 4) configurar y poner a disposición de los estudiantes un sílabo que describa el contenido básico de los cursos y los estándares mínimos de desempeño exigidos en ellos; 5) crear los espacios y medios académicos necesarios para vincu-

lar a los estudiantes a la reflexión, la evaluación y la renovación permanentes de los programas; 6) desarrollar o adquirir medios de tecnología virtual, para fines de apoyo pedagógico, que permitan poner a disposición de los estudiantes —a través de internet—, los materiales expositivos y de trabajo individual de los cursos básicos; 7) adoptar el “trabajo de grado” como requisito de graduación en todos los programas, rodeando su producción de las condiciones necesarias para ello; 8) exigir el dominio comprobado de una lengua extranjera como requisito de grado, y 9) diseñar, implantar y evaluar un programa de *becas de estímulo a la excelencia*.

En relación con el proceso de admisión, la Universidad, a través del Comité de Admisiones y las unidades académicas respectivas, estableció cuatro etapas: convocatoria, inscripción, selección y admisión, y formalización de la matrícula. Como requisitos para el ingreso se exige la aprobación del examen de Estado Saber 11, siempre y cuando los puntajes específicos y totales indiquen que el aspirante está en condiciones de responder a las exigencias académicas de la Universidad; así mismo, la admisión de los estudiantes está sujeta a la disponibilidad de cupos. Para el caso de los programas de Estudios Musicales, Arte Dramático y Cine, en los que la profesionalización exige la adquisición previa de ciertas competencias, los aspirantes deben demostrar que cuentan con ellas. En lo referente a los posgrados, el citado comité y las unidades académicas respectivas establecen los criterios de admisión, en correspondencia con el número de cupos disponibles y la calidad académica de los aspirantes.

De igual modo, como parte de la normalización y documentación de los procesos y procedimientos, se ha avanzado en la construcción de los correspondientes a la inscripción, admisión y carnetización, los cuales forman parte del *Manual de procesos y procedimientos* de la Universidad.

En cuanto a la orientación académica de los estudiantes, los departamentos académicos y Bienestar Institucional crearon consejerías a través de las cuales se acompaña y orienta la elaboración de la ruta formativa que cursan los estudiantes de la Universidad.

En lo referente a la creación de los sílabos correspondientes a los espacios formativos de cada programa académico, se ha avanzado en el diseño de un instrumento que facilita su elaboración a los docentes, al tiempo que garantiza la difusión, entre los estudiantes, de aspectos específicos como el código de la asignatura, el número de créditos, la naturaleza académica, los dispositivos pedagógicos requeridos, los prerrequisitos y correquisitos, las finalidades de los espacios formativos (que incluyen las competencias genéricas y específicas esperadas), las disposiciones particulares del espacio académico y la bibliografía. Además, se han creado algunas variaciones en los sílabos para responder a la especificidad de ciertos espacios académicos (espacios de creación, espacios de desarrollo de dominio técnico e instrumental, espacios de trabajo grupal, sílabos de módulos y, más recientemente, el sílabo de los espacios pedagógicos virtuales).

En desarrollo de la política de *mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes*, la Universidad, mediante la Resolución del

Consejo Académico núm. 05 de 2009, aclaró y complementó la Resolución núm. 02 de 2006 sobre opciones de grado. En esta norma se establecen las características de los trabajos y los requisitos que los estudiantes deben satisfacer para la obtención del título. Entre las diferentes opciones académicas de grado dirigidas al desarrollo de competencias profesionales y al complemento de la calidad académica del programa cursado, se encuentran: el trabajo escrito de sistematización, investigación, creación o innovación; la obra artística o literaria; el curso especial, el curso o módulo de posgrado, y los exámenes preparatorios. Dicha Resolución comprende aspectos referentes a la naturaleza, al alcance y a las características del trabajo implícito en cada una de estas opciones académicas de grado. Los programas adoptan, entre estas alternativas, las que sean más adecuadas a los fines perseguidos y a la dinámica de su campo de estudio.

En lo que se refiere al manejo de una segunda lengua, la Universidad cuenta con un Departamento de Lenguas que ofrece cursos de idiomas para estudiantes y profesores. La adquisición de un nivel de suficiencia preestablecido en una segunda lengua es uno de los requisitos de grado de los programas de la Universidad. También se ha prestado especial atención al desarrollo de la educación virtual, lo que ha permitido la puesta en marcha de un programa académico en esta modalidad y la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías de la información en los distintos espacios formativos.

Adicionalmente, en desarrollo de la política mencionada, la Universidad ha definido accio-

nes institucionales —formales y sistemáticas— orientadas a elevar el nivel académico de los estudiantes y a disminuir la deserción ocasionada por causas académicas. Entre tales acciones se cuentan el Programa de Monitorías Académicas, el acompañamiento académico para reducir la deserción, el Sistema de Alertas Académicas, la creación de una serie de estímulos y reconocimientos a los estudiantes y el proyecto experimental sobre usos de la lectura y la escritura. Estos mecanismos han permitido garantizar orientaciones, tutorías académicas y otras formas de apoyo a los estudiantes.

En lo relacionado con la evaluación, los programas llevan un control permanente de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes. A partir de la organización de la Oficina de Registro Académico, este proceso ha avanzado considerablemente, lo que ha facilitado el seguimiento oportuno de los informes de calificaciones parciales y la ejecución de acciones para fortalecer el mejoramiento académico. Además de lo anterior, se ha avanzado en el proceso de renovación del registro calificado, a partir de la vinculación de los estudiantes en los procesos de evaluación y actualización de los proyectos académicos.

No obstante los progresos logrados en materia de mejoramiento académico, se requiere avanzar en la oferta interna de electivas básicas para el fortalecimiento de la capacidad comunicativa y expresiva de los estudiantes, y en la generación de una formación humanística que, desde una perspectiva educativa integral, permita vincular los distintos espacios académicos en la formación ética y sociopolítica de los estudiantes.

En lo que respecta a la política de *desarrollo del discurso de la práctica pedagógica para el mejoramiento del desempeño académico de los profesores*, se ha avanzado en la participación de estos en el proceso de renovación de registros calificados, en la creación de nuevos programas de pregrado y de posgrado y en la construcción de espacios y medios académicos, lo que ha facilitado la participación de los docentes en la evaluación y renovación de sus programas y espacios académicos. Estas acciones han contribuido a la apropiación discursiva de la perspectiva pedagógica de la Universidad, al fortalecimiento de los procesos de conceptualización y al abordaje interdisciplinario y transdisciplinario de problemas.

Igualmente, se han propiciado diferentes acciones para fortalecer y reconocer el valor de los procesos de lectoescritura en la Universidad, a partir de las experiencias de formación con profesores y estudiantes promovidas desde el Departamento de Humanidades y Letras, el proyecto de investigación animado desde la Escuela de Pedagogía y los procesos específicos liderados por docentes en los diferentes espacios formativos. A partir de estas experiencias, se han sentado las bases para la formulación de una política dirigida a fortalecer la lectura y la escritura.

En lo que respecta a la situación de los profesores, la Universidad aprobó, en el año 2012, el Reglamento Docente, que además de institucionalizar la carrera docente, precisa sus alcances y posibilidades. Para su puesta en marcha, el Consejo Superior estableció en 2013 un plan de transición. En el primer semestre

de 2013, la Universidad disponía de una planta docente y administrativa compuesta de la siguiente forma:

Tabla 1. Composición de la planta docente y administrativa (2013-1)

Clasificación	Sexo				Total	
	Femenino		Masculino			
Personal docente	283	31,80%	607	68,20%	890	61,38%
Personal administrativo	321	57,32%	239	42,68%	560	38,62%
Total	604	41,70%	846	58,30%	1450	100%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Universidad Central. Mayo de 2013.

En relación con la planta docente, se han reformulado aspectos como los mecanismos de selección y contratación, la remuneración, los niveles de formación y dedicación, el modo de realizar seguimiento al desempeño y la definición de los incentivos para los docentes. En lo referente al cuerpo administrativo, la Universidad cuenta con un número importante de profesionales y de cargos de apoyo que facilitan el desarrollo de las labores académicas y administrativas a partir de criterios de calidad.

En desarrollo de la política de *ampliación y acreditación de la oferta académica*, la Universidad ha incrementado el número de sus programas. Hasta el primer semestre de 2013 se ofrecían 18 programas de pregrado, 8 especializaciones y 5 maestrías; esto ha llevado a una reestructuración orgánica que convierte a las facultades en instancias académico-administrativas capaces de centralizar y coordinar los proyectos académicos de diversos programas afines, para potenciar el desarrollo de sus campos de conocimiento.

Tabla 2. Programas de pregrado y de posgrado ofrecidos por la Universidad (2013-1)

Facultad	Programas		
	Pregrado	Posgrado	
		Especialización	Maestría
Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	4	4	1
Ingeniería	7	3	1*
Ciencias Sociales, Humanidades y Arte	7	1	4

* Maestría que se ofrecerá en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano (en trámite ante el Ministerio de Educación).

Fuente: Universidad Central, portal web institucional. Junio de 2013.

Por lo que respecta al proceso de acreditación de los programas, en el primer semestre de 2013 la Universidad contaba con cinco programas de pregrado con acreditación de alta calidad: Publicidad, Comunicación Social y Periodismo, Contaduría Pública, Estudios Musicales e Ingeniería Electrónica. Este proceso sigue desarrollándose y fortaleciéndose en la actualidad para garantizar su extensión a los demás programas académicos de la Institución.

En consonancia con lo anterior, la consolidación de las facultades en los últimos años ha creado el entramado necesario para generar los nichos de trabajo que dan sentido a los procesos formativos que se adelantan en la Universidad. En esta dirección, el trabajo adelantado por las decanaturas y los grupos de profesores de las diferentes facultades ha permitido avanzar en el diseño de los programas académicos. De igual modo, la configuración de campos de

conocimiento y el estudio de las demandas sociales en los diferentes programas han contribuido a fortalecer los espacios formativos y a garantizar una preparación académica ceñida a criterios de calidad.

En cumplimiento de la política de *desarrollo de la gestión para el fortalecimiento académico*, se ha adoptado el concepto de “crédito académico” en todos los programas, al tiempo que se han ajustado las reglamentaciones sobre su aplicación y cálculo. De igual modo, con la renovación de los registros calificados y la creación de nuevos programas, se ha establecido una jornada única en la Universidad. Este mecanismo les ha permitido a los estudiantes contar con distintas franjas horarias para cursar sus estudios.

En lo relacionado con los procesos y procedimientos de gestión académica, la creación de la Oficina de Registro Académico ha permitido avanzar en su aplicación. De igual modo, la creación del plan de trabajo de los docentes, así como la labor de las secretarías académicas y de la propia Oficina de Registro Académico, han contribuido al mejoramiento de dichos procesos y procedimientos.

En relación con la política de *consolidación de la función de investigación*, la transformación del DIUC en el Iesco, al igual que la creación de dos centros de investigación en las facultades de Ingeniería y de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, han permitido avanzar en el fortalecimiento de los procesos de gestión de los proyectos desarrollados por los diferentes grupos de investigación, así como en la consolidación de sus líneas investigación.

Presencia activa en la definición de los proyectos de nación y de ciudad

En desarrollo de la segunda estrategia del PEI de 2001, se planteó, en primer lugar, la política de adopción de *procesos formativos que vinculen al estudiante con problemas del entorno*. La Universidad ha asumido la formación para la investigación a partir de tres movimientos. El primero de ellos consiste en una disposición que vincula acontecimientos del mundo de la vida con los discursos que transitan en la Universidad a través de la investigación, lo que exige experiencia reflexiva, intervención y materialización en una serie de discursos universitarios. Así, por ejemplo, la elaboración del Proyecto Académico de Programa (PAP) se constituye en el operador de este primer movimiento, que exige la búsqueda de problemas, el análisis de conceptos que sustentan los campos de estudio de los programas y la elaboración de productos que pueden relacionarse con los acontecimientos. El segundo movimiento se deriva de los proyectos de aula, los proyectos integrados, los proyectos de intervención o las prácticas. En estos espacios confluyen las preguntas que reorientan acciones y discursos desde la posibilidad de análisis, cuestionamiento e intervención de la realidad. Como tercer movimiento, se introducen líneas de profundización que vinculan los proyectos con el mundo de la vida. Su articulación al proceso investigativo jalona al máximo la conexión entre línea, proyecto y escritura. Los discursos que se configuran aquí constituyen evidencias de las múltiples bifurcaciones que han signado el proceso; en ellas, el pensamiento reflexivo se

instala como un ir y venir constante entre conceptos y acciones, y como una posibilidad de materialización de una voluntad de transformar y de atender a las exigencias y retos del contexto.

La adopción del concepto de *línea de profundización*, como nicho cuyo fin es el fortalecimiento de la formación investigativa, ha permitido la configuración de equipos de docentes que asumen la discusión de problemas concretos y toman decisiones frente a los modos de introducir cambios significativos en las prácticas que realizan. Este trabajo ha repercutido en la optimización de los procesos de creación y sustentación de diferentes opciones formativas. Es importante destacar la incidencia de la actualización de las líneas de profundización en el acercamiento del pregrado y el posgrado, a partir del diseño de las especializaciones y maestrías.

En este proceso, el encuentro del pensamiento con algo del mundo se realiza sobre la base de una acción que tiene unas consecuencias no solo en la parte del mundo que es afectada, sino en el individuo que realiza la acción. El sujeto se ubica allí como resultado inmediato de la experiencia y también como resultado mediato de las disposiciones que se ponen en juego. En esta dinámica, el proyecto, la práctica, el problema y la escritura potencian la formación en investigación.

En concordancia con lo definido en la segunda política de esta estrategia, la *pertinencia de la investigación*, la Universidad también ha desarrollado acciones para avanzar en la reconfiguración de los procesos de producción de conocimiento, a partir de la búsqueda constante de saberes pertinentes que se generan e intervienen en una multiplicidad de contextos. Ello

ha exigido el fortalecimiento de redes sociales y la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Respecto a la investigación, la Universidad se ubica en una perspectiva que, además de abordar la preocupación por la producción de conocimiento, avanza en la reconfiguración de este a partir de la búsqueda constante de saberes pertinentes que se generan e intervienen en una multiplicidad de contextos. Esta mirada de la investigación ha exigido modificaciones en la organización y disposición de los recursos. Así, por ejemplo, la composición de equipos de trabajo que asumen responsabilidades concretas en el desarrollo de prácticas o proyectos genera cambios en las formas de relación entre los diferentes actores. La diversidad y la transitoriedad que distinguen el movimiento del proyecto aumentan las posibilidades de generar redes y saberes en torno a aspectos como el abordaje de problemas y la elección de prioridades para la investigación, la creación y la innovación, lo que propicia su uso en otros equipos de trabajo, grupos o redes.

En este sentido, el Consejo Superior, mediante el Acuerdo núm. 18 de 2007, definió los lineamientos para la aplicación de las políticas de investigación en la Universidad y planteó una serie de disposiciones organizativas que tienen como sustento la generación de comunidades académicas de calidad, a partir del fortalecimiento de la conexión entre las unidades académicas y su vinculación con redes nacionales e internacionales. La Coordinación de Investigación, adscrita a la Vicerrectoría Académica, se articula con el Iesco y los centros de investigación de las facultades para coordinar la gestión

administrativa de esta función misional. Con este propósito, diseña y verifica la ejecución de procesos y procedimientos; hace seguimiento a los grupos de investigación e innovación y a las exigencias de los investigadores y creadores, a través de convocatorias internas e interinstitucionales en las que se financian proyectos en áreas estratégicas; impulsa la gestión de proyectos y grupos; promueve la financiación, gestión editorial y socialización de la actividad investigativa, y apoya el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional. Estas acciones están articuladas transversalmente por procesos y sistemas de información que facilitan la toma de decisiones de las diferentes instancias que intervienen en el desarrollo de las actividades de investigación e innovación.

Por otra parte, las facultades intervienen en el fortalecimiento de los procesos investigativos en colaboración con el Iesco, los centros de investigación y los departamentos, a partir del apoyo a la formulación de proyectos de investigación en sus diferentes dependencias y del desarrollo

de proyectos interfacultades que integran a docentes y estudiantes. En esta dinámica, las facultades realizan procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos, mientras que los institutos y centros de investigación adscritos a ellas apoyan los procesos investigativos desarrollados por las decanaturas y los consejos de facultad mediante acciones de asesoría, promoción e impulso. Cabe señalar que cada facultad cuenta con áreas estratégicas de investigación y extensión.

En lo relacionado con la estructura organizativa de la investigación, se puede decir que hay un avance significativo en la creación y consolidación de grupos de investigación. Estos grupos surgen, en su gran mayoría, en los departamentos y están articulados a los programas académicos; por ello, las investigaciones que se han desarrollado hasta el momento son de carácter disciplinar y profesional. También existen grupos cuya producción investigativa ha fundamentado la creación de programas de posgrado. En la tabla 3 se presenta el resumen cuantitativo de los proyectos de investigación de las facultades, entre 2007 y el primer semestre de 2013.

Tabla 3. Proyectos de investigación, desglosados por facultad (de 2007 a 2013-1)

Facultad	Proyectos						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013-1
Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	34	15	19	41	44	15	8
Ingeniería	17	13	22	38	35	10	6
Ciencias Sociales, Humanidades y Arte	11	24	34	34	30	5	4
Totales	62	52	75	113	109	30	18

Fuente: Coordinación de Investigación, Universidad Central, 2013.

Por otra parte, con el fin de fortalecer la difusión de su producción investigativa, académica y cultural, la Universidad aprobó una política editorial y ha venido consolidando publicaciones periódicas como las revistas *Nómadas* —indexada en la Base Bibliográfica Nacional Publinde de Colciencias y en otros índices y bases de datos¹— y *Hojas Universitarias*, indexada en la Modern Language Association (MLA), al igual que publicaciones seriadas y publicaciones no periódicas. La política editorial se orienta según los siguientes principios: a) fomento de un espíritu reflexivo; b) promoción del crecimiento cultural, intelectual, ético, científico y cívico, y c) formación para la alteridad y la construcción de la paz. A partir de estos principios, y con el propósito de estimular la producción de materiales rigurosos en los diversos campos del saber, la Universidad ha documentado su actividad y sus procesos editoriales a fin de garantizar la estructura, la infraestructura, los recursos (financieros, técnicos y tecnológicos) y el talento humano requeridos para ofrecer a la comunidad universitaria la posibilidad de difundir su producción intelectual conforme a criterios de calidad y pertinencia.

Desde el punto de vista organizativo, se cuenta con el Comité de Publicaciones y con un área dedicada exclusivamente a la gestión editorial. Además, la Universidad dispone de documentos normativos sobre la materia, tales como la Reglamentación de la actividad editorial, la

Política de propiedad intelectual y el *Manual de estilo unicentralista*. Así mismo, la gestión de los proyectos editoriales cuenta con sus correspondientes procesos y procedimientos debidamente documentados.

La tercera política asociada a esta estrategia es el *desarrollo y fortalecimiento de la extensión como interacción y proyección social*. Al respecto, cabe precisar que se ha avanzado en el reconocimiento del aporte que genera la interacción con el medio en la vida académica, y la forma como tal interacción enriquece las construcciones teóricas propias de los discursos académicos. La interacción social, conocida con el nombre de proyección social o extensión, se ha consolidado como una función sustantiva de la Universidad. Las acciones desarrolladas en este sentido han estado dirigidas a garantizar la producción de conocimiento útil, en la medida en que este tiene como fin abordar y proponer soluciones a problemas y demandas específicas de la sociedad. Estas acciones promueven la formación de comunidades académicas que se articulan alrededor de los problemas más relevantes.

En consonancia con estos planteamientos, el Estatuto General (Acuerdo núm. 03 de 2004), en su artículo 12, prescribe que la Universidad: “[...] dispondrá de programas y proyectos que le permitirán interactuar con la sociedad y servirle en diferentes ámbitos y modalidades”. Además, establece una serie de directrices conceptuales, éticas, políticas y organizativas para el desarrollo

¹ Esta publicación está registrada en los siguientes índices y bases internacionales: CSA Sociological Abstracts, International Political Science Association (IPSA), Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Ulrich's Periodicals Directory, SciELO Colombia, Latindex, EBSCO, CREDI, CLASE, HELA, Dialnet y Redalyc.

de la función de extensión social. Atendiendo a estos planteamientos, se ha dispuesto, como política institucional, la organización de las siguientes modalidades: a) la *prestación de servicios*, a través de acciones como asesorías, estudios, consultorías, interventorías, auditorías, evaluaciones, gestión profesional o tecnológica y servicios sociales, entre otros; b) la *educación no formal*, a partir de la incorporación de diplomados, cursos de educación continua, cursos libres, talleres y seminarios o actividades académicas y culturales, entre otros; c) la *gestión social o cultural*, vinculada a un conjunto de acciones de divulgación, administración social y conservación de inmuebles de interés cultural, y d) *servicios prestados por la comunidad universitaria*, que incluyen prácticas, pasantías, servicios voluntarios y servicios profesionales. Para el fortalecimiento de esta función, se ha creado el Comité de Extensión y la Coordinación de Extensión. El Comité de Extensión se constituye en un apoyo para la ejecución de las políticas de extensión, la evaluación de los proyectos presentados por los departamentos y el fomento del trabajo interdisciplinario en estos procesos. La Coordinación de Extensión, a su vez, se articula con los centros de investigación, el Iesco, los departamentos y las facultades, así como con las unidades administrativas de la Universidad, para la gestión de los proyectos enmarcados en esta función.

En cuanto a los resultados de la función de interacción social, se puede decir que la Universidad se ha fortalecido a partir de la formación para la intervención. En efecto, en los programas académicos se realizan proyectos integrales y de intervención y, desde 2010, se ha he-

cho seguimiento a las pasantías y a las prácticas profesionales, que también forman parte de la interacción social.

Constitución y consolidación de la comunidad universitaria

Esta estrategia, la tercera del PEI de 2001, se planteó a partir de una serie de mecanismos para garantizar la participación de estudiantes, profesores y administrativos en el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos de la Universidad, el impulso a la creación de núcleos académicos y la transformación de los consejos de facultad en espacios de participación y formación de docentes y estudiantes. En desarrollo de esta estrategia, la Universidad reglamentó, mediante el Acuerdo del Consejo Superior núm. 08 de 2008 (modificado parcialmente por el Acuerdo núm. 01 de 2009, expedido por ese mismo órgano colegiado), el proceso de elección de los representantes del personal docente y estudiantil, así como de los directores de carrera, departamento y centros de investigación, ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y los consejos de facultad.

Otra forma de participación de los estudiantes y profesores se impulsa desde los procesos de autoevaluación de los programas, a partir de los cuales se integran los comités de autoevaluación en los que participan los profesores del programa y representantes de los estudiantes.

En lo relacionado con la política dirigida al *incremento de la implicación de los profesores en la labor académica*, la Universidad ha avanzado en

la consolidación de la planta docente. En el primer semestre de 2013, dicha planta estaba compuesta por 312 profesores de tiempo completo, 52 de medio tiempo y 512 profesores de hora cátedra, reconocidos por su experiencia profesional y aportes en el contexto social y productivo. Si se compara esta información con el número de docentes vinculados en 2001 (55 de tiempo completo y ninguno de medio tiempo), se evidencia un incremento progresivo e importante en el número de docentes vinculados en estas modalidades de dedicación laboral. Las condiciones de selección y vinculación de los profesores siguen los procedimientos avalados en la política docente establecida en el Acuerdo del Consejo Superior núm. 06 de 2010. De igual manera, la Universidad cuenta con reglamentos, normas y procedimientos para la vinculación, evaluación y permanencia del personal académico.

Otro aspecto que ha incidido notoriamente en la calidad de la oferta académica ha sido la puesta en marcha del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado de los Profesores de la Universidad Central. Esto se evidencia en el aumento significativo, a partir de 2012, del total de profesores con formación de maestría y doctorado, el descenso en la cantidad de docentes que solo tienen título profesional y un equilibrio relativo en el número de docentes con título de especialización. Hasta febrero de 2013, este programa había beneficiado a 55 docentes, de los cuales 36 recibieron apoyo para cursar programas de maestría y 19 para adelantar programas de doctorado.

También se ha avanzado en la ejecución del plan de trabajo de los docentes, con la orientación de la Oficina de Registro Académico. De igual modo, desde el año 2006 se ha impulsado la po-

lítica de estímulos para los docentes, la cual incluye la concesión anual de los reconocimientos al *mérito académico* y a la *excelencia académica*.

Respecto a la política de *equidad en el ingreso y en la permanencia y enriquecimiento de la interacción*, la Universidad ha optimizado los procesos para ampliar el conocimiento de las particularidades de sus estudiantes, a partir de la consolidación de datos referentes a sus características, entornos y expectativas, así como de la realización de estudios tendientes a emprender acciones orientadas al fortalecimiento de su desempeño académico y bienestar. En desarrollo de lo anterior, el registro y el análisis de la información de los estudiantes que ingresaron al primer semestre académico entre 2009 y 2012 permiten caracterizar a la población estudiantil de pregrado de la Universidad como se observa a continuación:

Tabla 4. Participación de los estudiantes admitidos a primer semestre, por sexo (2009 y 2012)

	2009	2012
Hombres	53,24%	52,30%
Mujeres	46,75%	47,69%

Fuente: Oficina de Registro Académico y Departamento de Mercadeo y Admisiones, Universidad Central. Diciembre de 2012.

Tabla 5. Porcentaje de estudiantes según preferencia horaria (2009 y 2012)

	2009	2012
Mañana y tarde	50,19%	60,95%
Noche	49,81%	39,05%

Fuente: Oficina de Registro Académico y Departamento de Mercadeo y Admisiones, Universidad Central. Diciembre de 2012.

- En lo referente a las zonas de procedencia de los estudiantes que ingresan a la Universidad, se observa que el 73,15 % de ellos provienen de Bogotá y el 12,15 % de Cundinamarca. Les siguen, en su orden, los estudiantes procedentes de la zona andina (8,89 %), la zona oriental (1,68 %), la Amazonia (1,44 %), la zona atlántica (1,36 %) y la zona pacífica (1,30 %).
- El 90 % de los estudiantes admitidos tienen edades que oscilan entre los 15 y los 25 años. De ellos, el mayor porcentaje se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 18 y los 21 años.
- El 45,21 % de los estudiantes admitidos en la Universidad provienen de colegios oficiales, mientras que el 51,67 % procede de colegios no oficiales y del 3,12 % restante no se registra información al respecto.
- En cuanto a la situación laboral de los estudiantes matriculados, el 59,99 % trabaja y estudia, mientras que el 39,08 % estudia únicamente.

En lo concerniente a la distribución de los estudiantes admitidos en los programas de posgrado, se puede observar un predominio del sexo femenino (tabla 6). En cuanto a la edad, la mayoría de ellos tienen más de 32 años (56,30 %), seguidos de aquellos cuyas edades oscilan entre los 26 y los 32 años (38,52 %) y los 18 y los 25 años (5,19 %).

Tabla 6. Porcentaje de estudiantes admitidos en los programas de posgrado, según sexo (2009 y 2012)

	2009	2012
Hombres	39,23 %	44,92 %
Mujeres	60,76 %	55,08 %

Fuente: Oficina de Registro Académico, Universidad Central. Marzo de 2013.

Por otra parte, en el primer periodo de 2013 se matricularon 10 498 estudiantes en los programas de pregrado y 311 en los de posgrado. Su distribución, por facultad, se observa en la tabla 7:

Tabla 7. Estudiantes matriculados en los programas de pregrado y de posgrado, por facultad (2013-I)

Facultad	Pregrado	Posgrado
Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	2847	240
Ciencias Sociales, Humanidades y Arte	3385	66
Ingeniería	4266	5
Total	10 498	311

Fuente: Oficina de Registro Académico, Universidad Central. Marzo de 2013.

A partir del análisis de este conjunto de datos, la Universidad apunta a crear y a sistematizar una experiencia de formación universitaria de alta calidad, cuyos resultados no dependen de una selección. En particular, el proyecto ha sido concebido para estudiantes que deben alternar el trabajo y el estudio; partiendo de

esta premisa, la Institución se ha empeñado en crear las condiciones para ofrecer una educación de alta calidad, así como para garantizar la equidad en el ingreso, el proceso formativo y la permanencia.

Datos como el puntaje alcanzado en la Prueba Saber 11, el colegio de procedencia y el tiempo transcurrido entre la terminación del bachillerato y la decisión de ingresar a la Universidad señalan la necesidad de acentuar la atención en los primeros niveles de los programas, a partir de la creación de experiencias pedagógicas adecuadas para recuperar ritmos de estudio así como para prever situaciones futuras de bajo rendimiento y, consecuentemente, problemas de eficiencia, en particular de repitencia o deserción.

Desde el año 2007, el Departamento de Bienestar Institucional ha llevado a cabo la caracterización de los estudiantes que ingresan a primer nivel en todos los programas. A partir de 2010, esta caracterización se ha hecho extensiva a toda la población matriculada. Así, por ejemplo, la actualización semestral de datos de todos los estudiantes ha facilitado la identificación de la población en riesgo y la ejecución de acciones tempranas para reducir la deserción y garantizar la equidad. Con este propósito, la Universidad avanza en el fortalecimiento de las condiciones académicas de sus estudiantes y en la generación de unas condiciones que posibiliten su permanencia. En este sentido, es necesario avanzar en la realización de estudios de eficiencia interna.

Con respecto a la creación y financiación de programas de estímulos y reconocimientos sustentados en el mérito académico de los es-

tudiantes, y atendiendo a la importancia de garantizar la excelencia académica y la equidad, se constituyó el Comité de Becas, que establece los requisitos académicos, los criterios de valoración y la asignación presupuestal para la concesión de tales estímulos.

La última de las políticas asociadas a esta estrategia es la *animación de la organización de núcleos de egresados y su inserción en redes*. En desarrollo de esta, la Universidad ha avanzado en la formulación de una política sobre egresados y creó la Oficina de Egresados y Exalumnos, adscrita al Departamento de Bienestar Institucional. Esta dependencia ha trabajado en coordinación con las direcciones de los departamentos con miras a la consolidación de una base de datos que integra el registro total de los graduados de la Universidad, los instrumentos de evaluación de desempeño e información relativa a los logros, dificultades y aspiraciones de los egresados en cuanto a procesos formativos en educación continua, entre otros aspectos. A su vez, los departamentos mantienen actualizada la información sobre sus egresados y llevan a cabo actividades conducentes a la creación y al fortalecimiento de asociaciones y redes. En el futuro se espera avanzar en la realización de estudios de impacto de los egresados en el medio.

Internacionalización académica y apertura interinstitucional

Esta es la cuarta de las estrategias del PEI de 2001. Su primera política, la *apertura interinstitucional de los procesos de formación*, señaló

la importancia de implantar programas para el desarrollo del bilingüismo, fortalecer las alianzas con universidades, academias y centros de investigación e impulsar la creación y animación de redes con diferentes empresas, entidades del sector público, ONG, organizaciones comunitarias y comunidades profesionales y disciplinarias, para avanzar en la ejecución de trabajos de campo, prácticas, pasantías y proyectos de intervención e investigación de interés mutuo.

En esta perspectiva, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales tiene a su cargo impulsar los procesos de internacionalización de la Universidad y gestionar los convenios que posibilitan la ampliación de las relaciones con otras instituciones del país y del mundo. Finalmente, en relación con la política de *internacionalización académica*, la Universidad tiene como uno de sus principales propósitos, para los próximos años, avanzar en la intensificación y diversificación de sus relaciones internacionales, insertar en redes internacionales el trabajo de sus grupos y líneas de investigación y garantizar la distribución internacional de sus publicaciones, entre otros objetivos.

Fortalecimiento institucional

En relación con esta estrategia, la Universidad ha avanzado en la regularización y actualización de sus procesos y procedimientos académicos y administrativos, así como en la construcción y difusión de los siguientes textos normativos que regulan la vida universitaria de los estudiantes: Reglamento Estudiantil

(Acuerdo del Consejo Superior núm. 06 del 6 de octubre de 2005); Reglamento Disciplinario Estudiantil (Acuerdo del Consejo Superior núm. 20 del 13 de diciembre de 2007); los regímenes de pregrado presencial (Resolución del Consejo Académico núm. 02 del 1 de abril de 2011), pregrado virtual (Resolución Rectoral núm. 160 del 4 de julio de 2012), posgrado presencial (Resolución del Consejo Académico núm. 06 del 29 de septiembre de 2010) y posgrado virtual (Resolución Rectoral núm. 161 del 4 de julio de 2012).

Mediante estos reglamentos, y con el ánimo de garantizar la seguridad jurídica y la observancia de las formas propias que establece la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas jurídicas, la Universidad concede particular importancia a la materialización del principio de legalidad, que exige su aplicación en los diferentes procedimientos que se adelantan en la Institución.

En desarrollo de la política de *reestructuración orgánica*, incluida en esta estrategia y que tenía como presupuesto la redefinición de la estructura organizativa de la Universidad, se crearon las facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, e Ingeniería. Esta configuración ha sido fundamental para el ordenamiento de los procesos académicos y académico-administrativos que se llevan a cabo en la Universidad.

La estructura orgánica así constituida ha permitido mejorar la administración de la planta docente, estimular y cualificar el trabajo de los profesores, diseñar y reformar los planes de estudio y responder de forma más oportuna y eficiente a los intereses y expectativas de los es-

tudiantes. Por otra parte, la labor de las decanaturas, los consejos de facultad y los comités de los programas académicos ha hecho posible optimizar la gestión, ampliar la participación de la comunidad universitaria y fortalecer los programas académicos. Sin embargo, aún quedan procesos por consolidar. En esta dirección, es necesario estandarizar los procesos y procedimientos relativos a la autoevaluación institucional y a los programas académicos.

Es importante precisar que cada facultad ha definido un plan estratégico de desarrollo para los próximos años. La Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte ha planteado, como punto de partida, la reflexión sobre los procesos de creación artística y su vínculo con la investigación, con el fin de avanzar hacia la creación de una Facultad de Artes. Además, se han analizado procesos que permitirán el abordaje de discusiones y tensiones existentes en el campo sociojurídico, con miras a crear la Facultad de Derecho y a consolidar una perspectiva en el campo de las ciencias sociales.

A su vez, la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables ha adelantado su gestión académica en torno a los siguientes ejes: a) adopción del desarrollo sostenible como el fundamento común para sus programas; b) la relación con la ciudad para impulsar acciones encaminadas al fortalecimiento de las interacciones con la comunidad y las organizaciones públicas y privadas, y c) la creación de programas de pregrado, especialización y maestría.

En lo que respecta a la Facultad de Ingeniería, sus acciones han estado sustentadas en una preocupación constante por la innovación,

con lo que busca contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. Por otra parte, con la creación de los pregrados de Matemáticas y de Biología se proyecta instaurar, en el futuro, la Facultad de Ciencias Básicas.

Estas acciones de cada facultad abren la posibilidad de definir áreas académicas transversales que permitan relacionar distintos campos de conocimiento disciplinares o profesionales. Así mismo, permiten articular campos de estudio entre las facultades, con lo que se busca fomentar la movilidad de los estudiantes y consolidar la comunidad académica.

En cuanto al segundo objetivo planteado en la política de reestructuración orgánica, en 2002 la Escuela de Docentes se transformó en la Escuela de Pedagogía. Como unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, ha dirigido sus acciones al diseño y aplicación de políticas tendientes a garantizar la excelencia de los procesos académicos, con el objeto de poner en práctica y consolidar las políticas de fortalecimiento de la calidad, diseñar nuevos programas que satisfagan las demandas de la sociedad y renovar los registros calificados de los programas en funcionamiento.

La tercera política de la estrategia de fortalecimiento institucional es la adopción de un *sistema de planeación y autoevaluación de la Universidad y de sus programas*. Al respecto, la Universidad, como parte de la preparación para los procesos de acreditación de los programas académicos, ajustó el modelo de autoevaluación que viene aplicando desde el año 2000. Dicho modelo se fundamenta en el concepto de la calidad de la educación superior (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 1997, pp. 15-16) y en su

PEI. El proceso de autoevaluación se ha sustentado en el ejercicio de acciones reflexivas que permiten visualizar las posibilidades de acción e intervención en la toma de decisiones. También es posible citar, como aspectos que permiten fijar una idea de calidad en la que se cualifica un proceso como exitoso o como un plan que requiere reformulación, la pertinencia, el grado de correspondencia entre las metas planteadas y los logros o cualidades adquiridas, la concordancia, la participación de los diferentes actores en el proceso, el grado de proximidad entre el proyecto y el avance de este, y las razones que sustentan tales cercanías o distanciamientos.

El análisis de resultados de la prueba Saber Pro forma parte de la autoevaluación, que comprende la valoración de los procesos académicos, los contextos en los que estos ocurren y sus resultados. A partir de este estudio, se analiza la pertinencia de las producciones y el impacto de las acciones ejecutadas. Como producto del análisis de estas pruebas, se han realizado ajustes estructurales en los diferentes programas. Aunque no existen lineamientos específicos sobre el uso de los resultados de estos exámenes en las transformaciones académicas, pedagógicas o administrativas, se han presentado propuestas y acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes en aquellos componentes evaluados por la prueba.

En el proceso de autoevaluación también se ha incluido el análisis de las dificultades que afrontan los estudiantes para cursar sus carreras en la Universidad. Se espera que los programas efectúen un análisis retrospectivo de su eficiencia interna para actualizar, semestralmente, la

autoevaluación de estos aspectos. Con este propósito, extraen del sistema de seguimiento la información necesaria para garantizar el mejoramiento continuo de sus servicios de apoyo académico a los estudiantes y atenuar, así, el riesgo de fracaso y deserción (Alvarado, Delgado, Espitia, Morales y Serrano, 2007).

La última política de esta estrategia es la *creación de ambientes propicios para la formación*. En consonancia con sus propósitos, la Universidad, en los últimos años, ha realizado importantes inversiones para el mejoramiento de su infraestructura, en especial en lo relativo a la adecuación de espacios físicos tales como locaciones para actividades de bienestar, auditorios y áreas comunes. Cabe destacar que el 53,8% de la inversión en planta física se destinó a la adquisición de inmuebles. También se han emprendido acciones para la ejecución de un plan destinado a dotar a la Universidad de un campus moderno e integrado. Se resaltan, igualmente, las inversiones en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería y en los estudios audiovisuales destinados a los programas de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte.

En lo que respecta a los equipos, instrumentos, espacios y medios para el apoyo de la docencia, la Universidad cuenta con instrumentos musicales, salas especializadas, auditorios y salas para espectáculos, así como con equipos de edición para el desarrollo de las actividades académicas del programa de Cine. En lo referente a la Biblioteca, se ha consolidado la colección de materiales bibliográficos, así como las suscripciones a las bases de datos y publicaciones, en concordancia con los planes de estudio y la actualización de sus sílabos. Las posibilidades de consulta de material se

han incrementado como resultado de la suscripción de convenios interbibliotecarios, los cuales permiten, además, establecer redes de información. Actualmente, se cuenta con 127 convenios de este tipo.

Otro recurso importante en la Universidad son las salas de cómputo. Para aumentar su productividad, reducir los tiempos de mantenimiento y garantizar un mejor control de los aplicativos y una mayor movilidad del *software*, la Universidad decidió integrar toda su plataforma informática en un sistema de virtualización de escritorios mediante el uso de terminales *thin client*. Estos

tienen una vida útil estimada de 6 a 8 años y funcionan con una tecnología “verde” que permite un ahorro sustancial en el consumo de energía. Los programas y demás recursos utilizados por los estudiantes se encuentran alojados en una granja de servidores, los cuales pueden actualizarse mediante el aumento de su capacidad de memoria y la optimización de sus procesadores.

Este recorrido, que compendia la evolución de la Universidad entre los años 2001 y 2013, muestra la forma como la Institución ha ido avanzando en el cumplimiento de sus compromisos y en el fortalecimiento de la calidad.



PRINCIPIOS

PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo Institucional está orientado por principios, los cuales se entienden como trayectos que guían las acciones. Estos principios son:

1. La pertinencia es el fundamento de la excelencia

En la Universidad Central, la pertinencia tiene los siguientes sentidos:

- **Pertinencia social:** consiste en reconocer el papel de la educación superior en el análisis de situaciones y problemas sociales en los ámbitos local, regional, nacional y mundial, y en la formulación de soluciones oportunas que, además de posibilitar la relación entre discursos, prácticas y contextos, dinamizan su reconfiguración.
- **Pertinencia académica:** se refiere a la manera como se articulan los campos de conocimiento a los contextos, a partir de la inclusión de acciones que están sustentadas en procesos de formación de alta calidad. Ella garantiza que los profesionales egresados de la Universidad no solo se apropien del discurso de sus respectivos campos, sino que estén en capacidad de

interpretar e intervenir frente a las situaciones y a los problemas del país y del mundo. Su materialización exige la reconfiguración de saberes y prácticas que atienden a los desafíos científicos, tecnológicos y artísticos, al igual que el fortalecimiento de los vínculos con diversos sectores sociales (comunidades académicas, entidades públicas y privadas, comunidades locales y empresas, entre otros). Pero hablar de pertinencia académica implica, además, crear las condiciones que propician la producción, circulación y difusión del conocimiento, a través de la configuración de espacios formativos, el impulso a la producción textual, la estructuración de redes y el vínculo permanente con los contextos. En este sentido, la incorporación de adelantos científicos y tecnológicos, tales como los dispositivos virtuales, los dispositivos móviles, el láser digital, la nanotecnología, las nuevas formas de almacenamiento y procesamiento de datos, los avances en el diseño de chips electrónicos y las plataformas virtuales, entre otros, exigen el fortalecimiento de la formación en investigación e innovación. En el caso de las artes, las posibilidades de estimular procesos de análisis de la historia y el devenir de los movimientos artísticos, así como las afectaciones que producen las obras en rela-

ción con su recepción e interpretación, constituyen algunos de los aspectos que permiten reconocer su valor como prácticas estéticas.

- **Pertinencia laboral:** implica considerar los problemas referentes al mundo del trabajo. Allí interesa formar profesionales que no solo atiendan a las necesidades que demandan el sector industrial y el de servicios, sino que también lleven a cabo acciones innovadoras y oportunas, encuadradas en un marco de responsabilidad social. También implica liderar acciones para plantear novedosas propuestas de formación laboral en respuesta a las nuevas oportunidades que continuamente emergen de las dinámicas globales y locales, así como a formar en el emprendimiento.
- **Pertinencia cultural:** señala la importancia de la diversidad biocultural, lo que incluye el reconocimiento de la relación indisoluble entre naturaleza y cultura. Tal reconocimiento, además de garantizar la preservación de la vida en todas sus manifestaciones, la potencia, a través del desarrollo cotidiano de prácticas no discriminatorias.

Desde este punto de vista, el conocimiento de lo universal, tal como se manifiesta en el conocimiento local, genera posibilidades de apropiación de las cosmologías, los saberes, las creencias y las prácticas de grupos pertenecientes a etnias y culturas diversas (como los indígenas y los afrodescendientes) y, en general, de las comunidades locales (pescadores, campesinos y raizales, entre otros).

- **Pertinencia ecológica:** consiste en reconocer el valor de la ecología no solo a través de acciones tendientes al cuidado y a la preservación del ambiente, sino también mediante prácticas que posibilitan la resingularización individual y colectiva, a partir de la articulación entre la subjetividad, las relaciones sociales y el ambiente. Es decir, se trata de reorientar y reinventar condiciones políticas, sociales, estéticas, éticas y culturales hacia prácticas que incidan de manera vital en el fortalecimiento de la biodiversidad cultural, en todos los ámbitos.

Si se entiende la excelencia como la capacidad institucional para disponer de los recursos, llevar a cabo las intervenciones pertinentes para el incremento continuo de la calidad y activar, de manera diferenciada, mecanismos de mediación pedagógica entre el tipo de estudiante que ingresa y el egresado que se forma, la pedagogía se constituye en una herramienta clave para la intervención educativa.

En este sentido, las múltiples líneas que configuran la pertinencia conducen a establecer un vínculo estrecho con el mundo de la vida, la equidad y la calidad. Estos vínculos exigen la organización de una perspectiva pedagógica que, además de abordar los contextos, la aplicación y producción del conocimiento y la realización de investigaciones, creaciones e innovaciones que contribuyan a la solución de problemas o situaciones concretas, propicien una comunicación activa que potencie la constitución de sujetos políticos desde las perspectivas de reconocimiento de los derechos humanos. En especial,

se trata de reconocer el derecho a la igualdad, que implica el reconocimiento de la diversidad en todas sus expresiones: géneros, etnias, posiciones políticas, cultos y condiciones de discapacidad, entre otras.

2. La equidad y la igualdad fortalecen la vida en sociedad

La educación constituye uno de los principales medios con que cuenta la sociedad para equilibrar la distribución de los bienes materiales y culturales entre sus miembros, y para proyectarse hacia un futuro mejor. A la luz de este principio, todas las acciones que emprenda la Universidad deben tener como fin contribuir al logro de estos propósitos; para ello, ha de proporcionar no solo los medios para la promoción social de los individuos, sino los instrumentos capaces de movilizar una voluntad generalizada de servicio a la sociedad.

La Universidad tiene la responsabilidad social de propiciar la igualdad. Para orientar las acciones desde este presupuesto, se parte de una idea de igualdad en la que se reconoce una capacidad de aprender, conocer y pensar en los individuos que se moviliza a partir de la creación, la investigación y la innovación.

3. La equidad solo es posible a partir de una educación de calidad

El Estatuto General de la Universidad consagra, como uno de sus propósitos esencia-

les, la contribución al logro de una sociedad más equitativa. Este precepto solo tendrá cabal cumplimiento en la medida en que la educación ofrecida por la Universidad demuestre ser excelente; ello implica que el desarrollo de los procesos sea coherente con un concepto explícito de calidad.

A partir de estas orientaciones, la Universidad asume un concepto de calidad sustentado en los principios de equidad y pertinencia. El principio de equidad permite garantizar que los beneficios de la educación sean de la más alta calidad, para lo que debe prestarse especial atención al diseño de acciones conducentes a la obtención de los máximos niveles de logro académico en los procesos formativos de los estudiantes de la Universidad. Mediante el principio de pertinencia se busca que el conocimiento tenga unas afectaciones en la vida y posibilite transformaciones oportunas en contextos específicos. La calidad se garantiza, además, cuando se disponen los recursos necesarios para alcanzar dichos logros. En este contexto, la exigencia se constituye en la acción fundamental de la comunidad educativa, al igual que la búsqueda de un mejoramiento permanente.

Instalarse en la idea de un mejoramiento permanente hace que la calidad sea entendida en el marco de una construcción continua. En este sentido, la calidad nunca llega a existir como tal: más bien, es un estilo de actuación que involucra a una comunidad educativa y compromete a todos sus miembros en un proyecto educativo en el que sus acciones tienden constantemente a su materialización.

4. La formación integral da lugar a un *ethos* de vida

Asumir una formación integral implica adoptar una idea de experiencia. Esta idea está vinculada con el pensamiento reflexivo, que permite tomar distancia de la inmediatez de la vida cotidiana. El discurrir por variadas y diferentes experiencias constituye el *ethos*, que garantiza la formación de sí mismo en relación con el otro. En este sentido resultan fundamentales dos premisas: la primera, aprender a cuidar de sí; y la segunda, aprender a actuar ante el mundo. Estas premisas propician la formación, en el individuo, de una innegable fuerza simbólica y la inclusión de una serie de experiencias artísticas, intelectuales y emocionales en las que se entretienen lenguaje y acción.

5. El reconocimiento de la alteridad propicia una cultura de la paz

La alteridad se construye a partir de una posición que enfrenta de manera decidida todas las formas y expresiones de exclusión. Lo anterior exige explicitar, analizar e interpretar las prácticas excluyentes no solo en las distintas esferas de la sociedad y la cultura, sino en la propia cotidianidad de la comunidad universitaria.

Si bien las diversas formas y expresiones de exclusión pueden tener distintos orígenes, todas ellas cuentan con su propio nicho cultural y se interconectan entre sí, lo que conduce a una acumulación de desigualdades por razones de clase social, género, etnia, raza, orientación sexual, discapacidad, etc. Desde su expresión más

violenta —la eliminación física del otro— hasta sus formas más sutiles e imperceptibles, la exclusión legítima la supresión de la diversidad en todas sus manifestaciones.

6. La responsabilidad con el ambiente compromete las acciones

La responsabilidad con el ambiente se constituye en una exigencia constante que demanda la realización de acciones urgentes. Frente al progresivo deterioro del ambiente, la merma de la biodiversidad y la legitimación de prácticas de eliminación de la vida, se requiere avanzar en acciones decididas que contribuyan al fortalecimiento de procesos científicos, tecnológicos y artísticos para el manejo adecuado y racional de los recursos. La puesta en marcha de proyectos de investigación e innovación encaminados al aprovechamiento de fuentes alternativas de energía, la preservación y uso racional de los recursos hídricos, la generación de redes que potencian el trabajo colectivo, la introducción de tecnologías limpias y la creación de dispositivos que previenen o contrarrestan situaciones de contaminación ambiental, entre otros, evidencian una actitud de responsabilidad frente a las diferentes formas de vida.

7. La articulación a una cultura mundial implica el reconocimiento del entorno latinoamericano

La Universidad Central ha tenido, desde su origen, una explícita vocación latinoamericanis-

ta que está sustentada en la defensa y promoción de los intereses nacionales y en el reconocimiento de las singularidades de nuestra cultura. Lo anterior exige una comprensión crítica de las circunstancias y los problemas latinoamericanos, lo cual implica el análisis de los modos en que los procesos de globalización inciden en ellos. En este orden de ideas, el desarrollo de las funciones académicas de la Universidad está animado por la búsqueda de referentes de sentido para los problemas locales, regionales y nacionales en el contexto de la historia común de los pueblos latinoamericanos.

8. El patrimonio natural y cultural del país se asume desde el ejercicio de la civilidad

La transformación a través de tiempos y espacios múltiples define la singularidad de las diferentes manifestaciones de la biodiversidad cultural. Procesos específicos de formación física, biológica y geológica se articulan con dinámicas en las que el hombre crea, reconfigura, analiza, protege, difunde y reconstruye vestigios, artefactos, itinerarios, trayectos, espacios y modos de vida que se constituyen en huellas ineludibles del discurrir histórico de individuos, grupos y comunidades.

Sin duda alguna, se requieren acciones que propicien la valoración de esta diversidad, lo cual exige facilitar las condiciones de difusión y ac-

cesibilidad al patrimonio natural y cultural del país y del mundo. En esta perspectiva, las posibilidades de identificar, documentar, preservar y revitalizar este patrimonio, además de incidir en la reconstrucción de la memoria cultural y el reconocimiento de su itinerancia, generan modos de relación entre redes, grupos y comunidades que no solo se preocupan por su conservación, sino que introducen acciones individuales y colectivas que vinculan lo existente con lo posible y sus transformaciones.

En este sentido, las prácticas pedagógicas inciden en la actualización del conocimiento de las tradiciones históricas y sus constantes cambios, así como en la ejecución de acciones que agencian en individuos, grupos y comunidades la valoración del patrimonio, mediante ejercicios que permiten el reconocimiento y la apropiación de una serie de normas mínimas y comunes para su protección.

En consonancia con lo anterior, la Universidad Central adelanta acciones dirigidas a reconocer el valor incalculable del patrimonio natural y cultural del país, a partir de la articulación de esferas de la vida urbana y rural. Así, además de propiciar la conexión entre modos de racionalidad y sensibilidad, entre la protección de lo público y lo privado y entre la tradición y su reconfiguración, se llevan a cabo acciones pedagógicas para potenciar la preservación, el conocimiento, la revalorización y la difusión de dicho patrimonio.



NUESTROS
COMPROMISOS

NUESTROS COMPROMISOS*

La Universidad, desde su fundación, ha asumido el compromiso de ser accesible a una mayor cantidad de personas —a quienes, por diversas razones, se les dificulta el acceso a la educación superior—, para ofrecerles una formación pertinente y de calidad.

Sin cambiar las condiciones de ingreso del estudiantado que recibe, sino al contrario, partiendo de las condiciones que lo distinguen y de la realidad que justifica de manera distinta su misión, la Universidad busca que, al final de sus estudios, cada persona que ingrese a ella se convierta en un profesional autónomo, digno, útil a la sociedad y capaz de competir con los egresados de cualquier otra universidad pública o privada del país o del mundo, a partir de una formación sólida no solo en su campo profesional, sino en su vida personal.

Aunque difícil, ese propósito es factible, porque los estudiantes que ingresan a la Universidad Central son tan inteligentes y creativos como los demás universitarios. Más aún: tienen ventajas específicas, como su voluntad de formarse, su madurez, el compromiso con su carrera y su experiencia temprana en ocupaciones y oficios (una experiencia que no suele ser reconocida en el mundo académico formal, pero que debería ser valorada como fuente de un

saber muy importante para la formación profesional). La Universidad Central debe aprovechar estas ventajas, abriendo para ello un lugar en los planes de estudio —sin disminuir las exigencias, ni ceder en la aspiración de alcanzar la más alta calidad y pertinencia— y organizando los programas académicos de tal manera que se use este acumulado para trascenderlo.

Para lograr lo anterior, la Universidad se compromete con la constitución de un cuerpo académico de alta calidad, regulado por un Reglamento Docente. Este documento normativo permitirá la cualificación y el reconocimiento de los integrantes de dicho estamento, lo que se constituye, sin duda, en un aspecto fundamental para el mejoramiento de los procesos que se lideran en la Institución.

En cuanto a los campos de conocimiento y a los programas de la Universidad, las matemáticas, la estadística, la economía, las ciencias sociales, la comunicación social, las artes y las humanidades podrán encontrar terrenos fecundos para explorar, avanzar, innovar, experimentar y ofrecer respuestas a los problemas de la región y del país. Todo ello hará posible, con el tiempo, darle un carácter distinto y ejemplar a la Institución en el contexto nacional e internacional. La conjunción entre las matemáticas y

* Este capítulo se fundamenta en los informes de gestión del rector Guillermo Páramo Rocha, presentados entre los años 2005 y 2013.

la estadística con la economía, la administración o las ingenierías; la de las artes con el diseño, la publicidad y la comunicación social; y la de estos últimos campos con la economía y las ingenierías permitirá avanzar con efectos verdaderamente transformadores en el medio académico colombiano, si se fortalece el nivel de la investigación y de la formación avanzada.

La Universidad también explora áreas del conocimiento que están abandonadas o poco cubiertas en la educación superior del país, y retoma las necesidades de la sociedad colombiana, con el objeto de ampliar la demanda para sus egresados y abrirles nuevas opciones profesionales y laborales.

En este mismo sentido, la Universidad trabajará en la creación y el desarrollo de programas de posgrado en las áreas de su interés. Para ello revisará la oferta actual de este tipo de programas y diseñará otros nuevos, en campos de conocimientos interdisciplinarios que propicien el desarrollo académico indispensable para la investigación y faciliten la apertura de programas de doctorado. En esta perspectiva, la Universidad tiene la posibilidad de preparar estos programas en asocio con instituciones que se desempeñan en campos investigativos y de formación avanzada, las cuales, por no ser universidades, no pueden ofrecer títulos. Con el fortalecimiento académico, la Universidad irá acrecentando su articulación en el ámbito internacional, aspecto importante para la cualificación de los posgrados.

Pero no basta con ampliar la oferta académica; es necesario que la Universidad se ocupe del manejo de códigos elaborados, que suponen

el trabajo en torno a discursos que se encuentran sometidos a reglamentaciones complejas. Para que esto sea realidad, la Universidad propiciará el uso, desde el principio y de forma sostenida durante todo el proceso de formación, de la lectura y escritura académicas en todos los programas de pregrado y de posgrado que ofrece.

Uno de los grandes problemas que afronta la educación superior en Colombia, y que es evidente en la Universidad Central, es la deserción temprana de sus estudiantes. El compromiso de nuestra Institución debe ser propiciar su permanencia, a través de una formación que les permita enfrentar los problemas del mundo universitario con una serie de herramientas que les faciliten vencer esas dificultades; dicho de otro modo, se trata de dotar a los estudiantes de los medios para resolver adecuadamente estos obstáculos, mediante la introducción de las herramientas y técnicas necesarias para estudiar y generar procesos que fortalezcan la confianza en sí mismos y la capacidad para enfrentar cualquier eventual fracaso.

En el campo de la pedagogía, la Universidad ha avanzado considerablemente y esta sigue siendo una de sus fortalezas. La reconfiguración del PEI permitirá avanzar en la formulación de las condiciones pedagógicas y curriculares necesarias para el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y transdisciplinario. Los modos de abordar las funciones misionales ponen de relieve un trabajo pedagógico que promueve, por una parte, el pensamiento reflexivo como aspecto vital de los procesos de escritura, indagación, creación, innovación e interacción; y, por la otra y de forma particu-

lar, la formación investigativa como eje transversal de todos los espacios formativos.

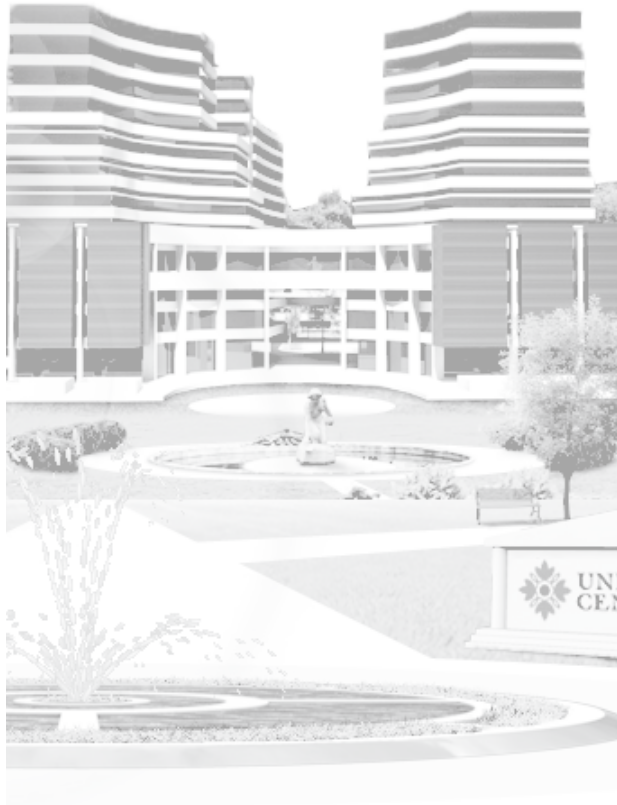
La perspectiva pedagógica se materializa en la diversidad de experiencias formativas, en la producción y circulación de discursos y en la experimentación e innovación pedagógica. Estas experiencias se potencian a través de los dispositivos pedagógicos que se determinan en el diseño del plan de estudios y se concretan en el microcurrículo. En este marco, la formación integral hace posible que el paso por la Universidad permita aprovechar las condiciones para estudiar, discutir, acercarse al arte y tener diversas y variadas experiencias culturales. En consonancia con estas determinaciones, la Universidad Central propicia actividades curriculares y no curriculares que enriquecen la vida de la comunidad universitaria, y valora esta riqueza como parte de su misión institucional; para ello tiene como horizonte el fortalecimiento de la formación humanista, lo cual es un compromiso existente desde su fundación.

El PEI otorga un nuevo sentido a la noción de “profesionalización”, de manera que se revaloriza su vínculo con la reflexión, la intervención y la praxis. Esto justifica el diseño de estructuras curriculares fundamentadas en el concepto de *proyecto*, considerado como un movimiento continuo entre un real existente y un real posible, que se reconfigura de manera constante a través de la acción hacia un real transformado. Desde esta orientación, el proyecto tiene tres ex-

presiones fundamentales en la Universidad: 1) el proyecto académico de programa, 2) el proyecto integrado y 3) el proyecto de intervención. Estas expresiones del concepto hacen posible, con su dinámica, que la acción en el mundo de la vida y la técnica se articule a un problema y permita la formulación de un conjunto de preguntas, hipótesis y construcciones teóricas que se deslizan entre lo universal de la teoría y su expresión en saberes locales.

En relación con el acervo histórico y ambiental, la Universidad está comprometida con la preservación del patrimonio arquitectónico y el rescate del olvido de la arquitectura velada por el deterioro urbanístico de la ciudad. Este es un aporte vital para la transformación del centro de Bogotá. La idea de la construcción de un centro cultural integrado en un auténtico campus universitario, respetuoso de los valores históricos del sitio y dotado con los recursos del presente, es un proyecto de la mayor significación no solo para la Universidad, sino para la ciudad y para Colombia.

Finalmente, la sabiduría de una universidad consiste en encontrar su propio nicho; esto es, un espacio donde se reconozca su singularidad. La Universidad Central tiene un deber y una oportunidad con su presencia en el medio urbano bogotano. En ese medio deberá encontrar, como hasta ahora lo ha hecho, lo que necesita para crecer y convertirse, efectivamente, en una universidad de alta calidad.



VISIÓN
DE FUTURO

VISIÓN DE FUTURO

Nuestra Institución será reconocida, en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018, como una universidad acreditada de alta calidad, y en el año 2023, como una universidad de excelencia, en la cual:

1

Los estudiantes tendrán manejo de una segunda lengua y mostrarán un alto desempeño académico, que se reflejará en sus resultados en las pruebas de calidad. Así mismo, tendrán una perspectiva de la dinámica internacional y habrán ampliado su conocimiento sobre los escenarios mundiales en los que se desenvuelve su profesión o disciplina.

2

Los egresados serán reconocidos por su competitividad, su idoneidad profesional y su actitud para trabajar de manera colectiva y actuar con conciencia social, ética, estética y ecológica. La Universidad mantendrá programas de apoyo a sus egresados y, a través de tales programas, evaluará sus procesos académicos y hará seguimiento a su impacto.

3

Se contará con una oferta de programas de pregrado y de posgrado en campos de interés estratégico y profesional para la Universidad y el país, particularmente de especializaciones. Con este fin habrá incrementado sus alianzas con otras instituciones del sistema educativo y desarrollará acciones conjuntas con ellas.

4

Se ofrecerán programas de educación virtual de alta calidad y se habrá adelantado la virtualización de asignaturas de los programas presenciales, con las herramientas tecnológicas necesarias y las perspectivas pedagógicas apropiadas.

5

Las unidades académicas tendrán una constante interacción con el entorno y adelantarán los procesos de formación, innovación e investigación pertinentes. Habrán formulado propuestas de solución a problemas significativos de la ciudad y del país, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y de intervención en los sectores público, productivo, cultural y social.

6

Las acciones y los servicios del área de Bienestar Institucional estarán articulados a procesos y propósitos académicos esenciales en las modalidades presencial y virtual, y serán coherentes con las condiciones particulares de cada estamento. Se habrán instaurado estrategias efectivas para continuar disminuyendo la deserción temprana de los estudiantes, teniendo en cuenta sus particularidades específicas y la importancia de garantizar una igualdad real y efectiva.

7

La estructura orgánica se habrá adecuado a los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia requeridos, para rendir cuentas ante la sociedad sobre el resultado del servicio público que presta, con procesos estandarizados, comunicaciones fluidas, decisiones ágiles y sistemas de control y evaluaciones eficaces, basados en una gestión moderna.

8

Se habrá consolidado un núcleo de docentes de tiempo completo con un alto nivel de formación y dominio de una segunda lengua, distinguido en la comunidad académica por su competencia pedagógica y su producción en la docencia, la investigación y la innovación.

9

La cultura de la evaluación de los procesos y los procedimientos permitirá la realización de un continuo y permanente seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo de cada facultad y de la Universidad, con el fin de implementar y adecuar los recursos necesarios para el logro de los objetivos y las metas institucionales.

10

Se habrá consolidado un manejo financiero eficiente y transparente, para cumplir con los principios establecidos en su Proyecto Educativo y se distinguirá por ser una Institución autosuficiente y autosostenible.

11

Se contará con un campus integrado a la ciudad, que habrá proyectado a la Universidad como un lugar de encuentro cultural.

En síntesis, el avance de la Universidad, durante los próximos diez años, llevará a su reconocimiento como una Institución de excelencia académica y cultural, caracterizada por el desarrollo de procesos educativos que, gracias a la consolidación de estructuras curriculares flexibles y a la adopción de estrategias organizativas coherentes y eficientes, generará nuevos conocimientos, creaciones e innovaciones. Dicho avance le permitirá fortalecer su interacción con la sociedad, lo que la llevará a constituirse en una Institución autosuficiente y autosostenible, sin el desmedro de los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Igualmente, durante los próximos diez años, la Universidad Central mantendrá un intenso y productivo intercambio con sus pares en el ámbito internacional, multiplicará las opciones de formación de sus estudiantes, ofrecerá a sus egresados la posibilidad de desarrollar nuevas competencias para el desempeño profesional en el contexto mundial y asegurará una vinculación permanente y eficaz de los miembros de su comunidad con los procesos más significativos de las dinámicas local, nacional e internacional.



MISIÓN

MISIÓN

Contribuir a la formación de capital social y cultural, mediante el desarrollo de programas universitarios de pregrado, posgrado y educación continua, en las modalidades presencial y virtual, en ciencias, tecnologías, artes, derecho y humanidades, que articulen las funciones de docencia, investigación e interacción social, en torno a la formación integral de individuos críticos, creadores, innovadores, sensibles, con un alto sentido de ciudadanía y con conciencia de su lugar y su tiempo, comprometidos con un proyecto de ciudad y de país ecológicamente viable, productivo, democrático, plural y solidario, y con una comprensión crítica de la realidad latinoamericana.



ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y OBJETIVOS

ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y OBJETIVOS

El cumplimiento de la misión de la Universidad, así como de la visión de futuro que ha construido, se logrará a partir de las estrategias y políticas que se precisan a continuación. Para cada política se formulan objetivos que ayudan a perfilar las acciones mediante las cuales dicha política se materializará en el Plan de Desarrollo Institucional. Además de contribuir a la formulación de los proyectos que integran este Plan, servirán para cuantificar los recursos de inversión que requiere y para establecer los indicadores de cumplimiento que permitan medir el nivel de eficiencia de la Universidad.

Estrategia I Fortalecimiento académico

La Universidad Central ha avanzado, a partir de la creación de las facultades, en la configuración de programas formativos de pregrado fundamentados en los proyectos académicos. Estos proyectos permiten: *a)* construir un campo de estudio; *b)* llevar a cabo estudios de las demandas sociales; *c)* reflexionar sobre la formación de los agentes del campo, así como sobre la formación en la investigación y los modos de hacer investigación; *d)* proponer una perspectiva sobre las relaciones con el medio, y *e)* disponer las condiciones organizativas necesarias para el desarrollo del proyecto.

En este marco, los programas existentes en la Universidad han sido estructurados a partir de los siguientes criterios: *a)* una composición nuclear, electiva y de interpretación del contex-

to; *b)* una delimitación de la formación a través de ciclos; *c)* una estructura curricular integrada; *d)* la articulación entre teoría y práctica, que ha hecho posibles diversas formas de práctica coherentes con los propósitos de cada ciclo y las distintas formas de vínculo entre estas y la investigación; *e)* la organización de líneas de profundización que conectan seminarios teóricos especializados y proyectos de intervención e investigación; *f)* el desarrollo de una oferta interna de cursos de contexto, y *g)* el diseño de espacios formativos en la modalidad virtual.

En el caso de los programas de posgrado, se ha establecido el sentido y el alcance de las especializaciones, así como el carácter diferenciador de las maestrías. Estas consideraciones han permitido que la formulación de los proyectos aca-

démicos de los posgrados comience por la construcción de la perspectiva sobre la investigación y sus vínculos con las líneas de profundización. Sin embargo, aún persisten algunas debilidades, tales como la falta de mayor flexibilidad de los planes de estudio, la limitada movilidad de estudiantes y profesores y una escasa producción escrita de los distintos actores de la academia.

Con todo, es importante lo ya realizado, pues amplía las posibilidades de la Universidad con miras a establecer relaciones entre los programas y entre las facultades, para garantizar una vida académica de alta calidad. Estas condiciones pueden ayudar a la Universidad a aprovechar mejor las capacidades de docentes y estudiantes, lo que le permitirá organizar a aquellos según sus conocimientos e intereses y brindar a estos más oportunidades académicas.

El estudiante, como actor fundamental de los procesos que se adelantan en la Universidad, es un sujeto activo, que se apropia de un conjunto de saberes, prácticas y discursos que le permiten convertirse en un profesional capaz de intervenir en las condiciones reales del país. Por su parte, la Universidad propicia las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades consagrados por la normativa constitucional, legal e institucional, para que los estudiantes que ingresan lleguen a ser profesionales de las más altas calidades.

La permanencia de los estudiantes que ingresan a la Universidad es una de las mayores responsabilidades sociales de esta y exige aunar esfuerzos de todas sus instancias para generar procesos de formación cualificados, que atiendan a los lineamientos del PEI.

POLÍTICA 1.1

Mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes

Objetivos

- Establecer las condiciones académicas básicas de ingreso para fortalecer el desempeño académico de los estudiantes.
- Consolidar consejerías académicas en cada programa para potenciar el desempeño académico de los estudiantes.
- Promover un sistema de evaluación del aprendizaje acorde con los propósitos de formación establecidos en cada programa.

POLÍTICA 1.2

Vinculación de los estudiantes, profesores y egresados al análisis, evaluación y renovación de los programas y los procesos de la Universidad

Objetivos

- Crear espacios y medios académicos para promover modos de participación que garanticen el reconocimiento de las opiniones de los estudiantes.
- Promover la participación de los profesores en el proceso de reestructuración curricular de los programas.
- Involucrar a los egresados en los procesos de evaluación de impacto de los programas.

POLÍTICA 1.3

Disminución de la deserción estudiantil y aumento de los niveles de retención y de eficiencia interna

Objetivos

- Llevar a cabo estudios de eficiencia interna por programa que permitan valorar los niveles de deserción y determinar sus causas, así como establecer los mecanismos de retención adecuados.
- Formular programas y proyectos que tengan por objeto disminuir la deserción y aumentar la permanencia de los estudiantes en sus procesos de formación.
- Fortalecer el Programa de Monitorías Académicas como mecanismo para disminuir la deserción y favorecer la permanencia de los estudiantes en sus procesos formativos.
- Impulsar programas internos y externos de financiación destinados a estudiantes cuyas dificultades económicas pongan en riesgo su permanencia en el proceso formativo de cada programa.

POLÍTICA 1.4

Promoción de proyectos académicos interfacultades que fortalezcan los procesos interdisciplinarios y transdisciplinarios

Objetivos

- Rediseñar los proyectos académicos a partir de la articulación de programas y facultades.
- Redefinir las estructuras de los planes de estudio de pregrado y de posgrado, ajustándolas a criterios comunes entre programas, y entre estos y los planes de desarrollo de las facultades.

POLÍTICA 1.5

Fomento de la lectura y la escritura en la Universidad

Objetivos

- Formular lineamientos sobre la incorporación de procesos de lectura y escritura en los programas de pregrado y de posgrado de la Universidad.
- Crear mecanismos para que la lectura y la escritura se conviertan en prácticas habituales en la comunidad universitaria.

POLÍTICA 1.6

Consolidación de espacios formativos que articulen las funciones misionales de la Universidad

Objetivos

- Adoptar procesos y procedimientos, por campo del conocimiento, para el desarrollo de las prácticas académicas y profesionales en la Universidad.
- Implantar las medidas organizativas y establecer los convenios necesarios para que las prácticas realizadas en la Universidad tengan un carácter académico.
- Consolidar los proyectos integrados como dispositivos que concretan el estudio de los problemas del entorno.
- Potenciar las líneas de profundización como mecanismos que articulan la docencia, la investigación y la interacción social.

POLÍTICA 1.7

Fortalecimiento de los cursos de contexto

Objetivos

- Evaluar y reestructurar periódicamente los cursos de contexto, de acuerdo con las demandas sociales y las necesidades de los programas y las facultades.
- Establecer una oferta de cursos de contexto que responda a los intereses y necesidades de las facultades y los programas.

POLÍTICA 1.8

Ampliación de la flexibilidad en los planes de estudio y los programas de pregrado y de posgrado que ofrece la Universidad

Objetivos

- Rediseñar los prerrequisitos y correquisitos de los espacios formativos de los programas.
- Crear mecanismos académicos y administrativos que faciliten a los estudiantes cursar asignaturas de su plan de estudios en cualquier programa de la Universidad.
- Fomentar los programas coterminales y la doble titulación.
- Configurar un portafolio institucional de electivas que garantice el tránsito de los estudiantes por los campos de conocimiento existentes en la Universidad y otras universidades.

POLÍTICA 1.9

Consolidación del Sistema de Fortalecimiento de la Calidad

Objetivos

- Consolidar el Sistema de Fortalecimiento de la Calidad a través del diseño, articulación y evaluación de sus diferentes procesos.
- Adoptar la autoevaluación de los programas de pregrado y de posgrado como herramienta para el mejoramiento continuo de estos.
- Impulsar la acreditación de alta calidad de la Institución.

POLÍTICA 1.10

Afianzamiento de la Universidad en distintos campos de conocimiento, a través de la ampliación de la oferta académica de programas de pregrado y de posgrado en las modalidades presencial y virtual

Objetivos

- Realizar estudios de demandas sociales para la propuesta de creación de nuevos programas de pregrado y de posgrado en las modalidades presencial y virtual.
- Crear programas de pregrado y de posgrado, en las modalidades presencial y virtual, que correspondan a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional.
- Diseñar programas de especialización por cohortes que respondan a las necesidades de los sectores productivos, mediante el desarrollo de convenios.

POLÍTICA 1.11

Creación de una línea de investigación y experimentación pedagógica

Objetivos

- Realizar estudios que indaguen sobre las prácticas pedagógicas existentes en la Universidad y potencien la formación académica.

POLÍTICA 1.12

Fomento de un alto nivel de suficiencia en una segunda lengua en estudiantes y docentes

Objetivos

- Evaluar el nivel de suficiencia de los estudiantes y docentes en el idioma inglés, para proponer acciones de mejoramiento.
- Incorporar, en los programas académicos de pregrado y de posgrado, materiales de referencia del campo de conocimiento y cátedras en idioma inglés.

POLÍTICA 1.13

Fortalecimiento de un cuerpo docente de alta calidad

Objetivos

- Establecer mecanismos para potenciar la realización de proyectos académicos y profesionales que enriquezcan la vida de los docentes y la constitución de una comunidad académica de alta calidad.
- Implantar la carrera docente, para propiciar la vinculación de los docentes y garantizar su permanencia y reconocimiento.
- Fortalecer el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado de los Profesores de la Universidad.

POLÍTICA 1.14

Provisión de los recursos necesarios para el desarrollo de acciones académicas de alta calidad

Objetivos

- Disponer de recursos bibliográficos, publicaciones periódicas y acceso a bases de datos actualizadas.
- Contar con los recursos de laboratorio y la infraestructura específica requerida para la realización de los proyectos académicos de los programas presenciales y virtuales.
- Ampliar y mejorar los recursos tecnológicos e informáticos para apoyar la actividad académica.
- Promover la incorporación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de los programas académicos.

Estrategia 2

Fortalecimiento de la investigación y la interacción social

La investigación en la Universidad parte de un conocimiento contextual para resolver problemas propios de un entorno dado. Es una investigación que puede ser inter- o transdisciplinar, y se lleva a cabo mediante un diálogo con otros modos de conocimiento. Esto ha hecho que la organización para la investigación esté concentrada en torno a grupos que formulan y realizan proyectos. En este orden de ideas, se han establecido alianzas con otras instituciones para impulsar procesos investigativos.

Pero hablar de investigación también implica aproximarse a diferentes posibilidades en dominios reales o virtuales: los prototipos que tienen interfaces para generar formas de interacción o transferir información de un procesador a otro, la integración de sensores a dispositivos móviles que propician nuevas aplicaciones y registros, la miniaturización de tecnologías que contribuyen al almacenamiento de energía, el control de estructuras con dispositivos electrónicos y la creación de *software*, entre otros, constituyen ejemplos de procesos de invención de discursos y prácticas jalonadas por disciplinas y redes interdisciplinarias o transdisciplinarias.

Estos procesos adquieren pertinencia cuando se traducen en avances científicos. Constituyen evidencias de la pertinencia de los procesos de investigación vinculados a problemas y a necesidades específicas la creación de sistemas de ayuda a través de dispositivos móviles; el fortalecimiento de las redes comunicativas, y las po-

sibilidades de mejoramiento en cuanto a resolución, sensibilidad y capacidad que redundan en la optimización de sistemas de almacenamiento energético y de aplicaciones eléctricas, electromagnéticas o electromecánicas.

Otras formas de investigación están dirigidas a la invención de conceptos que permiten configurar nuevos sistemas discursivos y prácticos. Los proyectos que posibilitan el abordaje de problemas sociales y que introducen dinámicas inventivas para fortalecer procesos de transformación social, así como la creación de modos de gestión, orientación y redefinición de mecanismos de planeación que introducen nuevos diseños y estructuración de procesos, constituyen ejemplos de dinámicas creadoras que inciden en acciones de grupos, organizaciones e instituciones.

En el campo artístico, la investigación recoge aquellas inquietudes relacionadas con los problemas de las artes y sus prácticas, al tiempo que reflexiona sobre estas. Las prácticas y reflexiones estéticas se desarrollan en determinados contextos. Aquí se analizan la historia y el devenir de los movimientos artísticos, así como las repercusiones, recepción e interpretación de sus obras. Así mismo, se tienen en cuenta las relaciones e imbricaciones de las estéticas contemporáneas con los contextos locales y sus diversas expresiones.

De acuerdo con lo anterior, la investigación se nutre de la interacción social, porque los resultados de aquella hacen aportes a las acciones de esta. En consecuencia, esta relación

bidireccional hace posible que los problemas surgidos en las dinámicas de interacción social obliguen a la investigación a buscar nuevas respuestas o soluciones.

A su vez, la interacción social es una acción ordenada por el saber, tiene como fundamento el conocimiento y está guiada por una finalidad que la ubica como una acción intencional que busca propiciar algunos efectos gracias a la experiencia. La interacción social constituye, de esta manera, un modo de intervención que se desarrolla en tiempos y espacios específicos; mediante este, es posible establecer la intersección entre contexto y problema y, con ella, avanzar en la construcción de sentido.

Gracias a la teorización del problema y del contexto, se entretienen relaciones que sustentan la interacción social. Allí es posible situar, como elemento relevante, la cuestión de la reciprocidad, porque el acento de la acción recae en lo social y en la relación con el otro. El saber leer, el saber hablar y el saber escuchar —es decir, el saber usar el discurso como medio— constituyen una exigencia que garantiza la materialización de la interacción social. En este contexto, la interacción social es un concepto que permite abordar la idea de extensión y de proyección social.

La interacción social anima la relación universidad-sociedad a través de acciones estratégicas en aquellos campos en los que la Institución tiene un acumulado y unas fortalezas; es decir,

en aquello que sabe hacer bien, tiene algo que decir y sobre lo que puede incidir. Esto requiere ir consolidando, en el futuro, la integración entre distintos campos del conocimiento; igualmente, demanda el establecimiento de alianzas internas y externas y la promoción de procesos de seguimiento y evaluación del impacto social de dichas acciones, para retroalimentar las investigaciones y los programas académicos.

Desde la perspectiva de la interacción social, la extensión se constituye en una acción gestora de formación en la intervención y transformadora de la dinámica cultural, lo que permite consolidar, de este modo, la pertinencia social. Es necesario incorporar la interacción social en la estructuración de los programas académicos, para que se constituya en una herramienta de formación en la intervención y potencie el conocimiento, gracias a su vínculo con la investigación y la innovación.

Mediante la interacción social, la Universidad establece relaciones diversas con el entorno local, regional y nacional, que se concretan en investigaciones, asesorías, consultorías, trabajos comunitarios, formulación de planes en campos diversos y múltiples expresiones artísticas y culturales. El conocimiento que se genera como producto de esta relación resulta útil no solo para el entorno, sino para la Universidad misma, por cuanto fortalece sus procesos de docencia, investigación, creación e innovación.

POLÍTICA 2.1

Incorporación del proyecto como dinamizador de las acciones de investigación e interacción social

Objetivos

- Establecer mecanismos para desarrollar proyectos de investigación y de interacción social, desde una perspectiva interdisciplinaria o transdisciplinaria.
- Articular los semilleros de investigación existentes a un programa institucional de jóvenes investigadores.
- Crear líneas de profundización en los planes de estudio que articulen los proyectos de intervención e interacción social.

POLÍTICA 2.2

Introducción del problema como orientador de la innovación y la creación

Objetivos

- Fundamentar el microcurrículo de los programas en la formulación de problemas.
- Rediseñar la estructura de los planes de estudio de pregrado y de posgrado en función de problemas propios del campo de conocimiento y de sus demandas, para promover la creación y la innovación.

POLÍTICA 2.3

Fomento de las acciones de creación e innovación mediante el fortalecimiento de distintas formas de escritura

Objetivos

- Reconocer las distintas formas de escritura que se generan en los diversos campos de conocimiento existentes en la Universidad.
- Crear los mecanismos para la circulación y el intercambio de las distintas formas de escritura que se generan a partir de la innovación y la creación.
- Impulsar las producciones académicas de los estudiantes como requisito de graduación.

POLÍTICA 2.4

Afianzamiento de la investigación y la interacción social, a través de formas de generación de conocimiento que potencien la comunidad académica

Objetivos

- Fortalecer la capacidad investigativa de los grupos y centros de investigación, así como del Iesco.
- Crear los espacios y medios necesarios para que los procesos de investigación e interacción social sean valorados desde la posibilidad de fortalecer la sensibilidad estética y la creación de una comunidad académica.

POLÍTICA 2.5

Dinamización de la investigación y la interacción social, para intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades con las que se interactúa

Objetivos

- Crear y consolidar, en los proyectos investigativos y de interacción social, una capacidad para responder a las demandas de las comunidades.
- Diseñar proyectos de investigación y de interacción social que partan de la identificación de los problemas de las comunidades.
- Desarrollar programas innovadores de educación continua dirigidos a públicos diversos.
- Diseñar proyectos estratégicos de articulación universidad-empresa para desarrollar investigaciones tecnológicas y de innovación, así como proyectos de emprendimiento e intervención social.

POLÍTICA 2.6

Consolidación de la función investigativa como fundamento de la oferta de programas de posgrado

Objetivos

- Diseñar programas de maestría y doctorado, en las modalidades presencial y virtual, tomando como base los resultados de investigaciones realizadas en los distintos campos del conocimiento.
- Utilizar los resultados de las investigaciones, las creaciones y las innovaciones como fundamento para el desarrollo de programas de posgrado.

POLÍTICA 2.7

Fortalecimiento de los procesos de comunicación y divulgación de la investigación y la interacción social

Objetivos

- Impulsar la publicación, en revistas indexadas de carácter internacional, de las producciones académicas derivadas de los resultados de proyectos de investigación e innovación realizados en la Universidad.
- Organizar y participar en actividades y encuentros académicos nacionales e internacionales, para difundir los resultados de las investigaciones e innovaciones realizadas en la Universidad.
- Diseñar mecanismos de comunicación que permitan hacer visibles los proyectos de interacción social y de investigación que se adelantan en la Universidad.

POLÍTICA 2.8

Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y financiación para la investigación y la interacción social

Objetivos

- Diseñar mecanismos de gestión que promuevan la cofinanciación de proyectos de investigación y de interacción social.
- Fortalecer los mecanismos de convocatoria interna para financiar con recursos propios los proyectos de investigación, innovación y creación.
- Establecer alianzas y convenios con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales para realizar trabajos de investigación e interacción social en los campos de interés de la Universidad.
- Actualizar la plataforma tecnológica y de infraestructura requerida para llevar a cabo proyectos de creación, innovación, investigación e interacción social.

Estrategia 3

Fortalecimiento de la creación en el campo artístico

La creación se asume como un proceso que posibilita la generación de ideas en campos específicos. Está vinculada con acontecimientos que producen afectaciones y que signan el momento mismo de la creación como una necesidad inminente. Allí es posible establecer una conexión con trayectos que reconfiguran modos de expresión y su materialización en obras que trastocan discursos y prácticas, lo que señala su fuerza inventiva y su singularidad. En estos trayectos se evidencia la dimensión estética, ética y política del proceso de creación, a partir de su problematización o de la expresión del deseo,

como fuerzas que dan sentido a la vida personal y colectiva.

Desde esta comprensión, es posible determinar diferentes formas de creación: experiencias cinematográficas, prácticas dramatúrgicas, producciones musicales, creaciones literarias y obras pictóricas y escultóricas, entre otras. Interesa la creación en el campo artístico como modo de interpretación simbólica de la realidad, en la que la imagen, la música y los diferentes tipos de lenguaje, así como las tecnologías capaces de afectarlos y de modificar su producción, se consideran un capital simbólico que enriquece el patrimonio social y cultural.

POLÍTICA 3.1

Estructuración orgánica para el fomento de la creación artística

Objetivos

- Instaurar formas organizativas que permitan la consolidación del campo de las artes.
- Definir lineamientos para el desarrollo de unidades de gestión cultural que fortalezcan el campo de las artes de la Universidad.

POLÍTICA 3.2

Consolidación de la producción intelectual en el campo de las artes

Objetivos

- Establecer mecanismos que hagan posible la producción académica en el campo de las artes.
- Diseñar y poner en funcionamiento programas de posgrado en artes.
- Impulsar publicaciones sobre las reflexiones adelantadas en la Universidad en relación con la creación artística.

POLÍTICA 3.3

Proyección, en los ámbitos nacional y mundial, de los desarrollos y realizaciones de la Universidad Central en el campo de las artes

Objetivos

- Formular lineamientos para el fomento de las artes y el desarrollo de proyectos de creación artística en la Universidad.
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para formular proyectos en artes.
- Establecer alianzas y participar en redes académicas que posibiliten el desarrollo del campo de las artes en la Universidad.
- Crear un complejo cultural que fortalezca la interacción entre la Universidad y la ciudad.

Estrategia 4

Materialización de los vínculos de la Universidad con la ciudad

La Universidad considera que la ciudad contemporánea es la forma de vida individual y colectiva de la mayoría creciente de la humanidad. Esto significa que la vida urbana está sustentada en transformaciones cualitativas que surgen dentro de estos núcleos. Vivir en las ciudades significa hoy —y también para la Universidad— incorporar en la cotidianidad reflexiones y reconfiguraciones sobre las formas de relación y los imaginarios que atraviesan la vida en ellas.

La Universidad puede incorporar nuevas formas de interpretar y pensar las urbes contemporáneas, para entender las realidades materiales y culturales que empiezan a instalarse o a generalizarse como formas de existir y de ser de los conglomerados humanos en los procesos de urbanización y globalización actuales. Sin duda alguna, este es un asunto capital para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

POLÍTICA 4.1

Presencia activa de la Universidad en la definición de los proyectos de ciudad

Objetivos

- Adelantar estudios de impacto que sean útiles para el fortalecimiento de los proyectos de ciudad.
- Lograr que la Universidad sea reconocida como un agente activo en la construcción de los proyectos de ciudad.
- Diseñar y ejecutar programas que vinculen a los jóvenes de la ciudad con las dinámicas de la Universidad.

POLÍTICA 4.2

Reconocimiento de la ciudad como objeto de conocimiento transversal en los programas académicos de la Universidad

Objetivos

- Adelantar estudios sobre el impacto de las acciones realizadas en los proyectos académicos de los programas y/o facultades, en la ciudad.
- Realizar proyectos de investigación, interacción social, innovación y creación que respondan a problemas de la ciudad.

POLÍTICA 4.3

Fortalecimiento de los procesos formativos del estudiante, a partir de su vinculación con problemas del entorno

Objetivos

- Impulsar los proyectos integrados y las prácticas como dispositivos que garantizan una forma de intervención en la ciudad.
- Ofrecer un portafolio de cursos sobre la ciudad que enriquezca el conocimiento y las acciones de distintos actores sociales.
- Estimular y apoyar a los estudiantes de la Universidad para que participen en iniciativas públicas y privadas que hagan aportes a los proyectos de ciudad.

Estrategia 5

Internacionalización académica e institucional

La preocupación por la internacionalización ha sido puntualizada en diversas normas. La Ley 30 de 1992, en el artículo 6, literal *h*, dispone lo siguiente: “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”. En consonancia con esta norma, la Resolución núm. 1780 de marzo de 2010, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, prescribe la internacionalización como indicador de calidad de una institución de educación superior.

En desarrollo de lo anterior, la internacionalización se entiende como un proceso orientado a incorporar acciones de cooperación internacional, con el propósito de fortalecer la formación de los estudiantes para que puedan competir como profesionales en un mundo globalizado. Este propósito exige acciones en cada una de las funciones misionales de la Universidad; se persigue, por tanto, la internacionalización de la docencia, la investigación y la interacción social.

La internacionalización de la docencia debe examinarse desde dos ángulos: el del plan de estudios y el de la movilidad académica. El primero exige considerar los desarrollos actuales del campo o la disciplina, la sustentación con tesis

de autores representativos, la contextualización de los espacios formativos mundiales, nacionales y locales, y la apropiación de herramientas tecnológicas e informáticas. También es necesario contar con planes de estudio flexibles, que faciliten el intercambio con estudiantes provenientes de universidades extranjeras, así como promover la apropiación del idioma inglés, para fortalecer la formación y las competencias de nuestros profesionales. Así mismo, se requiere impulsar la movilidad de los diferentes miembros de la comunidad universitaria, sustentada en producciones académicas.

En lo que respecta a la investigación que se realiza en la Universidad, es conveniente garantizar la divulgación de la producción y los resultados de las investigaciones en el ámbito internacional. En este sentido, también es importante impulsar la gestión internacional para fortalecer la investigación y la participación en redes académicas. De igual modo, se debe impulsar la interacción social, a partir de la organización de actividades académicas de alcance internacional que contribuyan a proyectar la imagen de la Universidad como una institución reconocida por sus logros académicos.

POLÍTICA 5.1

Promoción de la cooperación académica y científica en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer la calidad de la formación universitaria

Objetivos

- Articular la Universidad a redes y estrategias de cooperación nacional e internacional para facilitar las prácticas y los procesos de investigación, el intercambio de estudiantes y docentes y la doble titulación.
- Crear una oferta educativa presencial y virtual que facilite el ingreso de estudiantes extranjeros a la Universidad.
- Diseñar y poner en marcha programas de internacionalización en la Universidad.

POLÍTICA 5.2

Formación de interlocutores que posibiliten el intercambio académico y cultural

Objetivos

- Promover la publicación de producciones académicas en revistas internacionales indexadas.
- Promover cátedras con profesores visitantes, tanto nacionales como extranjeros.
- Hacer del portal web un medio de interacción que fortalezca la imagen de la calidad académica de la Universidad en los ámbitos nacional e internacional.

POLÍTICA 5.3

Acreditación internacional de programas de pregrado y de posgrado

Objetivos

- Construir sistemas de información y evaluación que permitan lograr la acreditación internacional de programas de pregrado y de posgrado.
- Incorporar, desde una perspectiva crítica, referentes internacionales en los distintos campos del conocimiento, para actualizar y proponer programas académicos.

Estrategia 6

Fortalecimiento institucional

Un aspecto fundamental para el fortalecimiento institucional en la Universidad es la capacidad para adelantar con eficiencia y eficacia los propósitos que se ha trazado. Ello implica lograr una coherencia interna que garantice condiciones de calidad. En este orden de ideas, la Universidad debe continuar consolidando su

estructura administrativa y financiera, con el fin de avanzar en la articulación de los procesos administrativos y las funciones académicas, así como de facilitar la toma de decisiones estratégicas a partir del manejo adecuado y efectivo de la información.

POLÍTICA 6.1

Fortalecimiento de la planeación en las unidades académicas y administrativas de la Universidad

Objetivos

- Impulsar la planeación de proyectos estratégicos acordes con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo.
- Crear y formalizar los procesos y procedimientos de las unidades académicas y administrativas, en función del desarrollo académico de la Universidad.
- Establecer mecanismos que faciliten la integración de las unidades de apoyo con las acciones propias de la academia.
- Integrar los sistemas de información para dinamizar la gestión académica y administrativa, al igual que la articulación de las funciones académicas.
- Desarrollar un sistema de indicadores de gestión que permita consolidar los procesos de planeación en la Universidad.

POLÍTICA 6.2

Consolidación de mecanismos de descentralización que garanticen la eficacia y la eficiencia de la gestión académica, así como el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad

Objetivos

- Revisar y actualizar el marco normativo institucional.
- Consolidar procesos y procedimientos administrativos para facilitar la gestión académica de facultades y los departamentos.
- Crear mecanismos de decisión acordes con la descentralización de las facultades.

POLÍTICA 6.3

Consolidación de mecanismos de comunicación institucional para el desarrollo organizativo

Objetivos

- Potenciar los mecanismos de comunicación institucional existentes para consolidar la integración de la comunidad académica, facilitar los desarrollos institucionales y garantizar una toma de decisiones oportuna.

POLÍTICA 6.4

Configuración de una gestión administrativa que apoye el desarrollo académico

Objetivos

- Promover una gestión administrativa por procesos que facilite la gestión académica.
- Impulsar, desde la función administrativa, una cultura del servicio que favorezca el desarrollo institucional.
- Fortalecer la gestión de talento humano en la Universidad.

POLÍTICA 6.5

Manejo transparente y eficiente de los recursos financieros de la Universidad

Objetivos

- Contar con los medios y mecanismos que permitan una revisión permanente de la asignación y el uso de los recursos financieros, tanto en las dependencias académicas como en las administrativas.
- Presentar informes anuales que den cuenta de la utilización de los recursos financieros de la Universidad.

POLÍTICA 6.6

Establecimiento de las condiciones materiales necesarias para cumplir las funciones misionales de la Universidad

Objetivos

- Dotar a la Universidad de los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones misionales.
- Proporcionar una adecuada infraestructura de espacios físicos, en concordancia con el Proyecto Educativo.
- Fortalecer las unidades de apoyo para facilitar el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.
- Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación para optimizar la gestión por procesos y la eficiencia administrativa.

Estrategia 7

Fortalecimiento del área de Bienestar Institucional

La configuración de la vida es posible como resultado de una diversidad de experiencias que propician la seguridad personal y del contexto. Ello implica el acceso a unas materialidades que faciliten una buena vida, así como el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la posibilidad de saber tomar decisiones y de poder actuar. En este sentido, el bienestar es la capacidad y la posibilidad que tienen los individuos para configurar su vida, gracias a la valoración que le asignan.

Por otra parte, si la salud es un estado de bienestar social, físico y mental, es importante adelantar acciones que posibiliten el cuidado de sí y que proporcionen un entorno saludable y seguro. Ello implica ofrecer, como una cuestión prioritaria, condiciones y medios que permitan adquirir y mantener una buena condición física,

así como garantizar el cuidado permanente de la salud y la prevención o minimización de todo riesgo o situación que la afecte.

Otro aspecto relacionado con el bienestar es el sentido de seguridad y de confianza. Este se va adquiriendo gracias a las condiciones de bienestar que el medio les proporciona a los individuos. La Universidad, como institución socializadora, crea experiencias que animan la vida personal y colectiva, en las que se desplazan las distintas formas de violencia y se destituyen las acciones destructivas contra los otros y el ambiente. Desde esta perspectiva, las relaciones sociales se asumen como vínculos que establecen los individuos con ellos mismos y con los demás, basados en el respeto, la reciprocidad, el reconocimiento de la diferencia y la diversidad. Todo ello hace posible el ejercicio de la libertad.

POLÍTICA 7.1

Conocimiento de las condiciones de la vida cultural, social y económica de la comunidad académica de la Universidad

Objetivos

- Diseñar estudios que permitan vincular la caracterización de los estudiantes y profesores con las prácticas pedagógicas y la deserción académica.
- Usar los estudios de caracterización de estudiantes, profesores y administrativos para diseñar la oferta de programas del Departamento de Bienestar Institucional.
- Adelantar estudios de caracterización de los egresados para ofrecerles programas que los vinculen a la vida universitaria.

POLÍTICA 7.2

Promoción de líneas de acción que enriquezcan la vida cultural de la comunidad académica

Objetivos

- Reorganizar la estructura administrativa del Departamento de Bienestar Institucional para configurarla como una estructura académico-administrativa.
- Fortalecer el trabajo conjunto entre el Departamento de Bienestar Institucional y los programas académicos.
- Crear proyectos desde la perspectiva de equidad de género que garanticen el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.
- Crear líneas de acción, en los programas del Departamento de Bienestar Institucional, relacionadas con el fortalecimiento de la sensibilidad ética y estética.

POLÍTICA 7.3

Promoción del autocuidado como fundamento del bienestar

Objetivos

- Impulsar el cuidado de sí como línea de acción para la promoción de la salud física y mental de la comunidad académica.
- Formular alternativas que permitan prevenir e intervenir la dependencia del alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Propiciar dinámicas que mejoren el clima organizacional.
- Establecer líneas de acción que permitan intervenir sobre las distintas formas de violencia.

POLÍTICA 7.4

Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento, seguimiento y apoyo a los estudiantes

Objetivos

- Proponer y llevar a la práctica programas para disminuir la deserción y garantizar la permanencia de los estudiantes de la Universidad.
- Optimizar el programa de becas como herramienta para fomentar el bienestar estudiantil y promover el mejoramiento de la calidad académica.
- Fortalecer el programa de consejerías para garantizar mecanismos de acompañamiento a los estudiantes.



REFERENCIAS

- Acuerdo 03 de 2004, por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad Central: Universidad Central, Consejo Superior.
- Acuerdo 18 de 14 de diciembre de 2007, por medio del cual se adopta el marco para las Políticas de investigación en la Fundación Universidad Central: Universidad Central, Consejo Superior.
- Acuerdo 03 de 18 de febrero de 2010, por medio del cual se adopta la Política de extensión de la Universidad Central: Universidad Central, Consejo Superior.
- Acuerdo 06 de 22 de abril de 2010, por medio del cual se determina la Política sobre selección, ingreso, contratación y evaluación del personal docente de la Universidad: Universidad Central, Consejo Superior.
- Alvarado, G., Delgado, R., Espitia, L. E., Morales de Wilches, G. y Serrano, E. (2007). *Indicadores para el seguimiento del estudiante*. Bogotá: Universidad Central, Vicerrectoría Académica.
- Beck, U. (2004). *Poder y contrapoder en la era global*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Cardona Acevedo, M., Macías Prada, J. F. y Suescún Álvarez, P. A. (2008). *La educación para el trabajo de jóvenes en Colombia: ¿mecanismo de inserción laboral y equidad?* (s. l.): Grupo de Estudios Sectoriales y Territoriales de la Universidad Eafit, Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina.

- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Consejo Nacional de Acreditación (1997). *Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado*. Guía de procedimiento CNA núm. 02. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dirección de Censos y Demografía (2007). *Metodología de conciliación censal 1985-2005*. Colombia. Consultado el 28 de marzo de 2013 en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/conciliacenso/1Conciliación censal.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/conciliacenso/1Conciliación%20censal.pdf)
- Hitzler, R. (1999). El ciudadano imprevisible. Acerca de algunas consecuencias de la emancipación de los súbditos. En U. Beck (comp.), *Hijos de la libertad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). *Informe de desarrollo humano para Bogotá* (Bogotá, una apuesta por Colombia). Consultado el 28 de marzo de 2013 en: hdr.undp.org/es/informes/nacional/.../colombia/name,3377,es.html
- Resolución 1876 de 1967, por la cual se otorga personería jurídica a la Fundación Universidad Central. Ministerio de Justicia de Colombia.
- Sartre, J. P. (2004). *Crítica de la razón dialéctica*. Buenos Aires: Losada.
- Universidad Central, Consejo Superior (2001). *Proyecto Educativo Institucional 2001. Por una Universidad del tercer milenio*. Bogotá: Universidad Central.

